

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Comisiones. Serie B: General
Número 119 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO RAMON BORRAZ ARIÑO

Sesión núm. 31

Celebrada el lunes 12 de mayo de 1997

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del director general de Cultura y Patrimonio para explicar los criterios que se han utilizado para modificar los planteamientos iniciales de los planes directores, o similares, en el caso del monasterio de Sigena y de la catedral de Tarazona.*
- 3) *Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 92/96, sobre financiación educativa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*
- 4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramón Borraz Ariño, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión el director general de Cultura y Patrimonio, Ilmo. Sr. D. Domingo Buesa Conde.

SUMARIO

Comparecencia del director general de Cultura y Patrimonio para explicar los criterios que se han utilizado para modificar los planteamientos iniciales de los planes directores, o similares, en el caso del monasterio de Sigena y de la catedral de Tarazona.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 2384
 - El director general de Cultura y Patrimonio, Sr. Buesa Conde, contesta 2384
 - La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 2391
 - El director general Sr. Buesa Conde duplica 2392
 - La Diputada Sra. Abós Ballarín interviene 2392
 - El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 2392
 - El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 2394
 - El Diputado Sr. Caudevilla Arregui fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2395
 - La Diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 2396
 - El director general Sr. Buesa Conde contesta 2396
 - La Diputada Sra. Abós Ballarín formula una pregunta 2397
 - El director general Sr. Buesa Conde contesta 2397
- Proposición no de ley núm. 92/96, sobre financiación educativa.**
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer defiende la proposición no de ley 2397
 - El Diputado Sr. Bernal Bernal defiende una enmienda 2399
 - El Diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2400
 - La Diputada Sra. Abós Ballarín fija la posición del G.P. Socialista 2400
 - La Diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 2401
 - El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición de su grupo respecto a la enmienda 2402
 - Votación 2402
 - Los Diputados Sres. Bernal Bernal, Rubio Ferrer y Bescós Ramón y las Diputadas Sras. Abós Ballarín y Calvo Pascual explican el voto de sus respectivos grupos 2402
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2404

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al día 12 de mayo de 1997 [a las once horas y diez minutos].

El punto número 1, como de costumbre, lo veremos al final, o bien, si no se han presentado alegaciones al acta, automáticamente se dará por aprobado.

El punto número 2 es la comparecencia, a propuesta del Grupo Socialista, del director general de Cultura y Patrimonio para explicar los criterios que se han utilizado para modificar los planteamientos iniciales de los planes directores, o similares, en el caso del monasterio de Sigena y de la catedral de Tarazona.

Una vez más, damos la bienvenida al director general, don Domingo Buesa, y le agradecemos lo que me figuro que el ujier les habrá repartido a los portavoces, unos planos del monasterio de Sigena y me figuro que también de la catedral, de los temas que hoy vamos a tratar.

Y, sin más, como la comparecencia es a solicitud del Grupo Socialista, doña Angela Abós tiene la palabra.

Comparecencia del director general de Cultura y Patrimonio para explicar los criterios que se han utilizado para modificar los planteamientos iniciales de los planes directores, o similares, en el caso del monasterio de Sigena y de la catedral de Tarazona.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

En realidad, se trataría de escuchar al director general, al que agradecemos, naturalmente, su presencia aquí, de escuchar al director general el planteamiento que el Gobierno de Aragón se hace para abordar la política presupuestaria que tenga que desarrollar tanto en los presupuestos del noventa y siete con las cantidades consignadas cuanto en los presupuestos del noventa y ocho.

Es decir, estamos pidiéndole al Gobierno que nos adelante o que nos explique cuál va a ser el criterio que se va a utilizar en las intervenciones que se tengan en las catedrales, en la de Tarazona en particular, para ver si, no existiendo exactamente lo que se llamaría un plan director, porque no existía en puridad, pero existiendo aproximadamente un proyecto de desarrollo de las obras en la catedral de Tarazona, en el cual se optó por restaurar en primer lugar el claustro mudéjar, dejarlo en situación de poder acoger a lo mejor —digo «a lo mejor» porque esperamos la explicación del Gobierno—, una vez restaurados los bienes y los tesoros catedralicios que en este momento, por razón de la obra y del apeado del cimborrio, están en malísima situación, apoyados en el suelo, sufriendo polvo, humedades, etcétera, eso va a tirar adelante tal cual estaba previsto.

Sabemos que ha habido una convocatoria pública, que se ha adjudicado nuevamente la redacción del plan director, y queremos saber cómo van a ir las inversiones en Tarazona, pero no solamente las inversiones de la Comunidad Autónoma, sino también cómo se va a utilizar el dinero que para la catedral de Tarazona y para otras catedrales viene, por una parte, del Ministerio de Fomento, y, por otra parte, del Ministerio de Cultura, habida cuenta de que tenemos cantidades importantes que vienen directamente de forma nominal dedicadas a Tarazona y otras catedrales.

Como no llegó a existir exactamente y en puridad lo que se llamaría un «plan director», y en este momento sí que se ha adjudicado la redacción de ese plan director, ¿por qué se ha cam-

biado de criterio con aquel planteamiento que antes había? O a lo mejor no se ha cambiado, no lo sabemos, y eso es lo que queremos saber en el caso de Tarazona.

Y lo que queríamos saber en el caso de Sigena es que, habiendo el Gobierno PP-PAR en su día descrito un proyecto de intervención que llevó a una intervención directa en todas las partes del monasterio, y habiéndose prácticamente paralizado las obras en el monasterio, hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de que la DGA no pensaba invertir nada en Sigena en el tiempo inmediato.

Nos interesa, pues, saber si es en razón de que se plantea un plan director para Sigena en su estricto rigor, tal como se exige ya en el Plan de catedrales para las que son catedrales, no así para lo que son monasterios, monumentos, etcétera, pero sería bueno que así fuese.

Y esas son las razones específicas de la petición de comparecencia. Resumiendo, ¿qué va a pasar con Tarazona y su nuevo plan director? ¿Qué va a pasar también —si el director general lo tiene a bien— en el reparto del dinero que se va a efectuar, del que viene del Ministerio de Fomento, que estaba previsto para Tarazona y Jaca? ¿Qué va a pasar con el monasterio de Sigena y las previsiones de la DGA en relación con este monumento?, dejando aparte el tema de recuperación del patrimonio, del que podríamos hablar también si el director general lo tiene a bien. Y qué va a pasar con aquel resto de las catedrales aragonesas, porque acabamos de leer después ya de plantear esta comparecencia, pero sería bueno que se hablase de ello también respecto a la catedral de Teruel, que se acaba de llegar a un acuerdo, parece ser, entre entidades públicas y privadas para proseguir la intervención.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, doña Angela Abós.

Para contestar, tiene la palabra don Domingo Buesa.

El señor director general de Cultura y Patrimonio (BUESA CONDE): Con el permiso del señor Presidente, antes de entrar en el contenido estricto de la comparecencia, creo que sería importante señalar a sus señorías que, tradicionalmente, se han venido utilizando en el campo de la restauración del patrimonio arquitectónico una serie de instrumentos de trabajo que tienen como estricta finalidad el componer lo que sería el documento, que no es ni meramente administrativo ni exclusivamente técnico, un documento denominado «memoria» cuyo contenido iba ordenando desde lo que es la información básica obtenida del propio edificio hasta las fases y las precauciones materiales que iban a regir su intervención.

Recientemente, y como consecuencia de las recomendaciones internacionales, saben sus señorías que se ha venido a plantear la necesidad de llevar a cabo lo que se conoce como «recomendaciones para conservaciones íntegras o integradas», que parten de la idea de considerar el monumento como un todo. Intervenciones que, desde luego, se sustentan en la filosofía que defiende la organización de cualquier obra en patrimonio como una labor eminentemente teórica que tiene por objeto lo que sería la racionalización del trabajo con el propósito lógico de disminuir tiempos, de disminuir costes, de disminuir riesgos, desde el conocimiento exclusivo de lo que es el monumento.

La elaboración de estos planes de trabajo presupone una acción interdisciplinar que acaba convertida en lo que actualmente entendemos como «plan director». Y ese plan director es un instrumento de planificación en el que, a partir de un es-

tudio profundo del estado actual del continente y del contenido, que es la novedad, hay un equipo de profesionales que van proponiendo medidas para su recuperación integrada o global. Hay, además, un equipo que define en escalas temporales, en escalas técnicas y económicas, la actuación, y al final convergen todos ellos en la propuesta de los posibles usos futuros del monumento que hay que intervenir.

Estos planes directores se incorporan al mundo del patrimonio desde el mundo del urbanismo y de la ordenación del territorio, puesto que los primeros planes, como conocerán sus señorías, eran exclusivamente urbanísticos y abarcaban amplios territorios sobre los que se proyectaba un planeamiento general del suelo. Con posterioridad, y muy recientemente, en función de las consideraciones incorporadas a la Ley del patrimonio, asumiendo lo que sería la doctrina legislativa italiana, se concede protagonismo a este tipo de instrumentos, sobre todo a partir del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Conferencia Episcopal Española, que se firma el 25 de febrero de 1997, con lo cual pueden ver sus señorías que estamos hablando de fechas muy recientes.

En este acuerdo de colaboración se recomienda textualmente que se procure prioritariamente la elaboración de los planes directores de todas y cada una de las catedrales, y define en la segunda cláusula lo que compone el plan director, y que es la definición teórica que en este momento los colectivos gremiales están asumiendo. Entienden que un plan director es la descripción técnica del estado de conservación, que comprenderá cuantos estudios y análisis previos sean necesarios, incluidos los factores de riesgo. Entienden que un plan director, en segundo lugar, tiene que llevar a cabo la propuesta de las actuaciones que deben realizarse para su conservación y duración aproximada de las mismas, con determinación de las fases o actuaciones parciales que se consideren necesarias, precisando las que deban tener carácter prioritario. Y, en tercer lugar —y son transcripción literal—, un plan director —entienden— debe plantear el presupuesto total estimado de dichas actuaciones y, en su caso, de cada una de las fases.

Como se puede ver, al entrar en el mundo de las catedrales españolas se valoró en su propia condición de monumentos complejos y caros de resolver, lo cual provocaba, lógicamente, pensar en plazos largos de tiempo y, además, en plazos en los cuales las cosas se iban complicando con problemas técnicos que iban surgiendo en cada momento. Estos planes, lógicamente, para evitar estos riesgos, tenían que partir de una base documentalista muy amplia, yo diría de un concienzudo y extenso trabajo de investigación histórica, de la definición de la idea general de la restauración, es decir, qué entendemos por la restauración acoplada a ese monumento, de la valoración aproximada de su coste y de la planificación en el tiempo de la intervención.

Y aquí hay que destacar fundamentalmente que este acuerdo incorpora a las actuaciones en Patrimonio dos campos muy importantes: primero, que debe ser prioritario y, aunque parezca contradictorio, debe ser mucho más amplio en el tiempo que la intervención todo el proceso documentalista previo, y, en segundo lugar, que debe abrirse una definición de lo que se quiere hacer con el monumento porque las ideas generales en el campo de la restauración cada vez parecen mucho más obsoletas.

Partiendo de esta correcta definición terminológica que yo les he planteado, hay que afirmar que no tienen planes directores ni el monasterio de Sigüenza ni la catedral de Tarazona. Los únicos planes directores acordes con la definición que se ha señalado, y que están disponibles en el Departamento de Educa-

ción y Cultura, son el Plan del mudéjar de Teruel, que sí puede ser entendido como un plan director, y el del monasterio de Rueda, que, evidentemente, corresponde a todas y cada una de las pautas y cláusulas que se definen como componentes del plan director. Ambos fueron convocados, como sus señorías conocen, públicamente y contratados con arreglo a la entonces vigente Ley de contratos del Estado.

En el caso de La Seo zaragozana, de la catedral de Zaragoza, existe un plan de actuación que ejerce funciones de plan director, pues presupone estudios previos, presupone un plan de acción y, desde luego, una propuesta de usos, aunque hay que decir que este plan que corresponde a la catedral zaragozana no integraba en sus inicios los fundamentales aspectos interdisciplinarios, por lo que hay que incorporarlos paulatinamente a lo largo del proceso de restauración conforme se van planteando los problemas y se ejecutan las partidas que los van haciendo posibles. A pesar de ello, podemos aceptarlo como plan director porque, de las tres cláusulas nominadas anteriormente, plantea la aceptación de dos, pero les digo que tampoco en puridad se podría definir como un plan director.

Centrándome en el motivo de la comparecencia, vamos a hablar en primer lugar de la catedral de Tarazona, posteriormente hablaremos del monasterio de Sigüenza, y en último lugar plantearemos una revisión general y una idea global, en respuesta a su señoría, de aquellos aspectos que planteaba hace un momento.

En lo que se puede entender por valoraciones o incluso por memorias que hayan sido redactadas para el caso de Tarazona, tenemos —le recuerdo— desde el año 1939, es cuando se fecha la primera memoria porque es el momento en que se comienza a intervenir en el claustro, en el año treinta y nueve, tenemos también en el año cuarenta y cinco, en que se trabaja en el cimborrio, o tenemos también memorias para cubrir el período del año cincuenta y cuatro al año setenta y cinco, un período excesivamente largo, veintiún años, en los que Chueca Goitia cambió cubiertas, arbotantes y ventanales, de acuerdo con una memoria muy sencilla y, desde luego, en la que no se planteaba en detalle la actuación.

La fotogrametría con la que contamos es la del ICROA, realizada en 1989, lo cual les da la pauta a sus señorías de que el conocimiento exacto de lo que allí ocurría es más bien reciente, aunque se está interviniendo desde el año treinta y nueve. Y, aparte de ello, conviene recordar que el Ministerio de Cultura intervino directamente en este espacio catedralicio en lo que se refiere a su restauración y que hubo, desde luego, especialistas en estructuras que intervienen en el templo a raíz de agravarse el problema, como recordarán, de su proceso de movimiento.

Pero, si nos centramos en los intentos más globalizadores de intervención en la catedral turiasonense, el primer caso nos trae al año 1992. Es conocido que hay un Plan general presentado en diciembre del año 1992, realizado por los arquitectos Ricardo Aroca Hernández-Ros e Isabel Sainz de Arce Amigo, que tienen despacho abierto en Madrid, y que está auspiciado por el Ministerio de Cultura en el año noventa y dos a través de su Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Esta actuación del año noventa y dos, planteada en el año noventa y dos, corrió a cargo del Estado, de la Administración central, y de ese Plan globalizador sólo se encargó desde la Administración autónoma la restauración del claustro en julio de 1994. Restauración ampliamente cuestionada desde diferentes espacios profesionales y que ha resultado ser fuente de problemas en cuanto al planteamiento de los liturgistas, que no la contemplan como acertada, y en cuanto al problema de las hu-

medades, máxime cuando el espacio que se construye nuevo para reubicar la sillería coral está a raíz de las últimas lluvias y en este momento en que yo les estoy hablando inundado totalmente por fallos en la cubierta.

Centrándome en la pregunta, convendrá hacer notar a sus señorías también algunos puntos concretos.

El falsamente denominado «Plan general» adolece del nivel de profundidad requerido, puesto que él mismo, en la declaración de intenciones, proclama —y yo les voy a leer, transcribiéndoles literalmente lo que dice— como «del estudio de la documentación a la que se ha tenido acceso y de las inspecciones realizadas in situ se deduce tanto la necesidad de un cierto número de obras de carácter urgente, que no requieren en un principio de mayor información y son compatibles con la toma de datos, así como un planteamiento global de las obras generales a acometer».

Como pueden ver, se reconoce la inexistencia de ese planteamiento general puesto que dice el director de obra que para establecer un plan completo de obras en la catedral es necesario completar el estudio histórico comenzado, realizar un levantamiento de planos fiable y completar el estudio pormenorizado de todos los males que aquejan al conjunto catedralicio.

De esta manera, el mismo documento, que los autores titulan vagamente —y yo creo que es importante indicarlo aquí— «Las obras de restauración de la catedral de Tarazona...», —ése es el título que tiene exactamente el proyecto—, da la pauta de que allí se presenta a consideración una relación de zonas en las que se ha dividido el conjunto y que convendrá seguir para la actuación de manera general.

Bien. No hay un estudio previo, no hay una valoración de los datos previos y, por supuesto, no se incorporan a esa especie de texto —podríamos decir— informal, a un texto simplemente casi como valoración estética pero no en absoluto como memoria de intervención, no se incorporan ninguno de los informes que había hecho el Instituto Central de Restauración.

Esta propuesta, titulada «Las obras de restauración de la catedral de Tarazona», es tan absolutamente disparatada que en un edificio que amenaza ruina se plantea simultáneamente como primeras actuaciones la de construir un canal de drenaje que ayude a estabilizar el nivel freático de los terrenos sobre los que se levanta la catedral, que parece absolutamente coherente y que sería un primer paso a dar, y la de la demolición de las construcciones adosadas y con el desmonte de terrenos perimetrales para el ajardinamiento de los terrenos posteriores al claustro, aspecto que se toma como primera fase de actuación.

Bien es cierto que los propios arquitectos proponentes que he citado a sus señorías anteriormente, y en el mismo Plan general que se presenta, optan por variar las fases de actuación entre lo que se indica en el folio 3 y lo que se desglosa en los folios siguientes, donde han cambiado totalmente de criterio, en el mismo trabajo y en el mismo texto, sin ningún tipo de explicación, todo lo cual pueden confirmarlo sus señorías con la lectura de este documento.

Dicho esto, se puede señalar que, realizada esta fase, esta primera fase tan contradictoria, se pasaba a intervenir en los claustros con actuaciones muy discutidas nuevamente: acciones que van desde hacer una nueva capilla para trasladar la sillería del coro, a la que ya hemos señalado antes como fuente actual de problemas, hasta el acristalamiento de las celosías por el exterior con el fin de lograr una supuesta climatización para su futuro uso como museo.

Esta acción se llevó a cabo en la anualidad 1994-1995 y no logró acabar por parte de los directores de obra con los nive-

les de humedad en el claustro, que ya se está deteriorando con gran evidencia, y no ha podido alcanzar su objetivo de ser usado el claustro como museo por el grave riesgo que sufrirían las piezas que allí se pusieran, sobre todo porque los niveles de humedad duplican el nivel de humedad admitido para un espacio dedicado a exposición de material artístico. Estas segunda y tercera fase supusieron un presupuesto de ejecución material por valor de ciento dieciséis millones quinientas veintiséis mil ochocientos cuarenta y dos pesetas.

La cuarta fase que proponían estos arquitectos pasaba por actuar en la capilla del monumento y en el interior y exterior de la iglesia. Es decir, aquí estaríamos en este momento. La quinta fase se ocupaba nuevamente del interior de la iglesia, en este caso en concreto de la nave central y del cimborrio. La sexta fase mezclaba nuevamente el interior y el exterior. La séptima se ocupaba solamente del exterior. En las octava, novena y décima se volvían a ocupar del interior. Y, por último, la undécima fase entraba totalmente en aspectos exteriores, como la zona sur, la torre que se hacía, curiosamente como última fase, la sacristía, que también choca profundamente el hacerlo como última fase, la biblioteca, archivos y dependencias anejas.

De todo lo presupuestado por el equipo de arquitectos dirigido por el señor Aroca, que suponía mil cuarenta y ocho millones de pesetas, más cien millones que él mismo prevé, se emplearían en hacer los ensayos e informes necesarios, que él dice que se van a hacer los estudios a lo largo de todo el proceso de restauración, lo cual, en principio, es bastante anómalo. Sólo se ha hecho hasta la fase segunda, incluida, como señalaba anteriormente, y ha supuesto una actuación para la dirección técnica de la obra, cuestionada desde amplios sectores profesionales, evidentemente, desde el punto de vista estrictamente técnico, contando, además, con informes técnicos contradictorios que denuncian la actuación hecha por el señor Aroca.

Como la catedral de Tarazona seguía avanzando en su proceso de ruina y poco se había solucionado, se acordó incluirla como obra prioritaria a nivel nacional dentro del Plan nacional de catedrales que se firmaba por el Ministerio de Educación y Cultura con la Conferencia Episcopal Española, y cuyo convenio les he indicado hace un momento. Igualmente, la Conferencia Episcopal consideró que la catedral de Tarazona era una de las de mayor riesgo en el país y la incorporó al listado de actuaciones de la Conferencia Episcopal como actuación prioritaria, lo mismo que hizo la Comunidad Autónoma de Aragón, que logró colocar la catedral de Tarazona como la primera catedral en la que se iban a destinar los efectivos que procedieran del 1% cultural.

Igualmente, al plantear la Conferencia Episcopal como prioritaria la actuación en la catedral de Tarazona, se destinó una importante subvención de la que estaba incorporada al control de la Conferencia Episcopal por parte de una entidad financiera privada para encargar la redacción del plan director de la catedral tarazonense que, por supuesto, permitiera actuar con un presupuesto amplio y con cierto criterio dentro del perímetro de lo que compone todo el perímetro eclesial.

Además, este encargo se planteaba en aquel momento desde la inexistencia de un documento oficial puesto que el arquitecto designado por el Ministerio de Cultura no tuvo nunca ni encargo ni contrato para hacer un documento, que nunca fue oficial y en el que se describían de modo muy somero las fases de restauración arquitectónica de la catedral; un documento que, al no tener carácter oficial, como comentaba a sus señorías, se enuncia con un título tan genérico y casi novelesco como: «Las obras de restauración de la catedral de Tarazona. Intervención».

Decaído —parecía evidente— el uso del mismo proyecto ya en legislaturas anteriores, una Comisión designada por el obispo de Tarazona se encargó de convocar un concurso abierto para adjudicar el plan director de acuerdo con lo que marcaba el convenio firmado entre el Ministerio y la Conferencia Episcopal. Este concurso fue un concurso al que se presentaron siete proyectos y que fue fallado en las últimas semanas del año noventa y seis, concediendo el encargo de la redacción del plan director de la catedral de Tarazona al arquitecto don Fernando Aguerri Martínez. Se encargaba a él porque la Comisión valoraba positivamente, aparte del equipo interdisciplinar que se exigía presentar, que planteaba también una filosofía de actuación que era la más acorde con las partes interesadas en la actuación y en la recuperación de la catedral de Tarazona.

El arquitecto encargado de la redacción del plan ya ha acometido la primera fase del Plan director, consistente en la recopilación de todo tipo de datos documentales tanto históricos como técnicos, y, además, no solamente se ha quedado ahí, sino que desde el Plan director de la catedral de Tarazona se proponen unas propuestas de actuación para la fase de emergencia, para su ejecución en este ejercicio de 1997, y que el Ministerio de Educación y Cultura financia con el producto del 1% cultural procedente de Fomento.

Estas actuaciones, para conocimiento de sus señorías, se desarrollan sobre las cubiertas de la catedral, elemento absolutamente prioritario en este momento, tanto arreglándolas, limpiándolas e impermeabilizándolas como creando un sistema de mantenimiento para el futuro, porque una de las pautas en las que deberemos de tener mucho cuidado es que cada intervención sobre edificios supone una intervención globalizadora pero no presupone el que se puedan marcar las pautas de conservación diaria posterior a la intervención, es decir, algo tan sencillo como puede ser el retejado anual, que puede evitar que la catedral o el monumento pueda entrar nuevamente en problemas graves.

Por lo tanto, la creación de este sistema de mantenimiento para el futuro se hace absolutamente desde un planteamiento de lo que sería la arquitectura de intervención inglesa, creando unos andadores por encima de la catedral que no son absolutamente visibles desde el exterior pero que permiten que haya una movilidad bastante grande por todo lo que sería la superficie a conservar.

En segundo lugar, esta actuación consiste en el atirantamiento y consolidación del cimborrio, que es la pieza que crea mayores problemas en este momento en la catedral de Tarazona y la pieza que, según los informes que planteó ya en su momento el señor Aroca, la que está tirando de todo el edificio y que va a plantear mayores problemas.

Y, además de atirantar y consolidar el cimborrio, lógicamente, estamos ya interviniendo dentro de la catedral. Hay que hacer una operación de salvamento, de previsión, procediendo a algo tan sencillo y simple como cerrar las capillas laterales porque hay que salvaguardar los bienes muebles que estén en esas capillas de la lógica contaminación del polvo, que puede ser elemento absolutamente destructivo, sobre todo de superficies pictóricas, y, además, evitando que los bienes muebles no sigan sufriendo el abandono y deterioro que estaban padeciendo desde la actuación del señor Aroca, que entendió que no era viable el protegerlos ya en el Plan de 1988.

En este momento se actúa igualmente sobre el suelo con un criterio... Luego plantearé, en contestación a la pregunta que me hacía su señoría, el tema de la catedral de Teruel, y es la misma línea. Es decir, en este momento pensamos que intervenir en lo que es toda la parte de la techumbre y cubiertas, en lo que llama-

mos «la cabecera en vertical —en eje vertical— del edificio», exige, además, intervenir en el suelo porque está cada vez más claro que la gestión del microclima y de toda la estructura de la catedral permite manejarnos mucho mejor si actuamos a la vez en los dos sitios para evitar que haya colisiones posteriormente, como les comentaré de manera mucho más evidente en el tema del artesonado de la techumbre de Teruel.

Por lo tanto, en esta primera fase se va a actuar, evidentemente, sobre el suelo para eliminar humedades y se van a hacer catas de subsuelo para el mejor conocimiento de la cimentación y estructura de la catedral, porque en este momento sus señorías deben conocer que no nos encontramos con datos muy fiables y muy amplios de lo que es la cimentación de la catedral. Se han hecho algunas catas pero entiendo que deben hacerse muchas más porque el plano de la cimentación de la catedral deberemos conocerlo al cien por cien.

Esta primera fase del Plan director de la catedral de Tarazona no supone, como podrán ver, ningún cambio en el plan de acción restauradora: supone el que se crea por primera vez una metodología de trabajo, que pensamos acorde con los graves problemas del edificio por parte de la ejecución de su Plan director.

En este momento, no obstante, debo comunicar a sus señorías que existe también un problema en la catedral de Tarazona en concreto en cuanto a la actuación, a la intervención, y es la adjudicación de un encargo concreto de intervención al arquitecto señor Aroca, hecho ya con anterioridad a la convocatoria del Plan director y a la resolución de este Plan director. Evidentemente, el arquitecto señor Aroca, en el caso de ejecutar el proyecto, deberá someterse al cien por cien al Plan director de la catedral, algo que, como ustedes estarán de acuerdo conmigo, no debemos ni siquiera plantearnos. Y, desde luego, también les debo comunicar a sus señorías que la propia Administración central entiende que el señor Aroca no debe ejecutar el proyecto que tiene planteado, opinión en la que coinciden, como conocerán ustedes por los medios de comunicación, con el municipio, con varias asociaciones turiasonenses y, desde luego, con el Obispado, que ha procedido a nombrar públicamente como arquitecto encargado de la catedral al arquitecto al cual se encargó el Plan director, opción que nos facilita mucho las cosas y que, evidentemente, debemos agradecer.

Por supuesto, está claro que esta ejecución del proyecto debe llevarla a cabo el arquitecto del Plan director, y el director general de Bellas Artes entiende que debe ser simplemente asumido el proyecto del señor Aroca como elemento informativo y, por supuesto, como instrumento de trabajo incorporado en el Plan director pero que la ejecución de las obras deberá llevarse a cabo desde el proyecto que comentamos.

De todas formas, piensen ustedes que hay una serie de informes gremiales e institucionales que se solicitaron previamente a la concesión del Plan director al señor Aguerri y esos planes evaluaron positivamente lo que fue un anteproyecto, una memoria, previo a la intervención en la catedral de Tarazona.

En líneas generales, yo podría adelantarles que el arquitecto encargado piensa que, aparte de este aspecto, nosotros debemos plantear como ejecuciones inmediatas, junto a las cubiertas de la catedral, empezar a trabajar en lo que sería toda la actuación de limpieza, consolidación y restauración en los bienes muebles, que no solamente debemos dejarlos marginalmente como elemento a proteger, sino que debemos de ir recuperándolos progresivamente para incorporarlos a ese diseño del claustro como elemento museístico, y, evidentemente, en cuanto se resuelvan los problemas técnicos que hay, habrá que darle el uso definitivo para el que fue restaurado, y puede ser un ele-

mento de enganche con la ciudadanía porque hay una larga serie de generaciones de turiasonenses que no han podido acceder a la catedral, y ese reencuentro con lo que es el tesoro artístico de la catedral puede ser, evidentemente, valioso.

Incluso hay un elemento importante que yo no desecharía previamente, y es que el Plan director incorpora la propuesta de creación de un pequeño taller de restauración de bienes muebles y libros. Sus señorías recordarán que uno de los elementos patrimoniales más importantes a nivel internacional de la catedral de Tarazona es el patrimonio mueble en cuanto al patrimonio bibliográfico que tenemos ahí. Y este taller de restauración lo sería de manera acompañada a lo que sería la restauración estrictamente arquitectónica, de tal manera que todo ello vaya complementándose un poquito, sirviendo de apoyo unos a otros, para que la intervención en aspectos arquitectónicos no suponga lo que ha supuesto en otros casos, que es de alguna manera agravios comparativos con el legado artístico que compone la catedral.

En el segundo punto, en lo que respecta al monasterio de Sigüenza, hay que indicar a sus señorías que tampoco existe un plan director del mismo, si por tal —y vuelvo a referirme a la filosofía del mismo, como les decía al principio— entendemos dos cosas, centrándonos un poquito más en lo que podría ser la filosofía del plan director: por un lado, una puesta al día de toda esa información que genera una entidad tan compleja como puede ser un monasterio, que es algo que no debemos dejar al olvido, y, en segundo lugar, el Plan director debe de componerse también como un documento de intenciones que, basado en el consenso de las partes interesadas en lo que es la conservación, restauración y uso, garantice la calidad y —¿por qué no decirlo también?— la bondad de lo que será el Plan de intervención.

En el Servicio de Patrimonio de esta Dirección General se conserva entre la documentación pertinente el que se conoce como «Proyecto director de intervenciones en el monasterio de Sigüenza». Este Proyecto director fue firmado por el arquitecto don Emilio José Rivas Soria en junio del año 1989. Este proyecto se ordena en las correspondientes memorias y en lo que supone la descripción de las seis fases que considera necesarias para restaurar el conjunto monástico porque entiende la intervención en la globalidad del conjunto monástico, y suponen un monto económico cercano a los ochocientos millones de pesetas.

Este proyecto es divulgado, además, en la publicación *Obras de restauración en el patrimonio arquitectónico aragoneses 1987-1991*, que sus señorías conocen ya, que se hace desde el Departamento de Cultura y Educación en el año noventa y uno, y en el que se plantean las pautas generales que va a seguir la intervención en el monasterio de Sigüenza.

Para recuerdo de sus señorías, indicaré que en la fase primera se acomete la sala capitular; en la fase segunda se acomete la recuperación del tercer ábside, el panteón real y la capilla dedicada a la Concepción; en la tercera, la terminación del refectorio; en la cuarta, lo que sería la plaza y el cerramiento; en la quinta, el claustro, y la sexta contempla la urbanización exterior así como los accesos al monasterio.

Sus señorías tienen dos planos del conjunto monástico de Sigüenza (el estado actual y el estado reformado según el proyecto) para que puedan a lo largo de mi intervención seguir lo que vamos a ir comentando.

Bien. Para conocimiento, como les decía, a pesar de la minuciosa descripción de estas fases que propone el arquitecto, personalmente me causa cierta sorpresa el ver como el mismo director de obras que plantea el proyecto cambia la actuación sobre el monasterio, sobre lo que es el conjunto monasterio, y

comienza actuando por el cerramiento que proponía en la cuarta fase, como se indicaba antes. Es decir, que en el mismo proyecto vuelve a ocurrirnos lo mismo que nos había ocurrido en Tarazona, que es contradictorio en el enunciado, en la parte enunciativa, y en la parte dispositiva, entra en colisión absoluta y se lleva la contraria.

Y, por razones que no son al caso, hay cierta confusión también en la sucesión de proyectos pues, como ustedes pueden ver, en mayo de 1990 se habla del proyecto de ejecución de obras de intervenciones en el refectorio del monasterio de Sigüenza; en junio de 1990 se hace un proyecto adicional a las obras de rehabilitación de la sala capitular del monasterio de Sigüenza, es decir, estamos ampliando la ejecución cuando se tiene ya un proyecto director. En noviembre de 1990 se presenta el proyecto de ejecución de intervenciones en el refectorio del monasterio, que han visto que se había intervenido antes ya, se había hecho un proyecto previamente en mayo, y, de alguna manera, en febrero del noventa y uno se nos vuelve otra vez al tema, planteándonos un proyecto de acondicionamiento de la nave del refectorio, y al final, en abril del noventa y dos, presentará como proyecto adicional de saneado de muros y consolidación de piedra en arcos con tratamiento superficial en la sala capitular, en la cual se había intervenido según el proyecto del año 1988.

Bien. Todas estas fases las desarrolló en líneas muy generales con el Plan que él mismo propuso, y supusieron una inversión por parte de la Diputación General de Aragón de ciento treinta y nueve millones setecientos noventa mil novecientas veintitrés pesetas.

El orden de actuación fue: en 1987 se derribaron algunos de los edificios que bloqueaban lo que era el conjunto; en 1988 se restauró la sala capitular, en donde estuvieron sus señorías en la última visita; en 1989 se canalizó la acometida eléctrica que correspondía a la primera fase de la actuación; en 1989 se hizo el cerramiento que correspondía a la fase cuarta; en 1990 se hizo la restauración del refectorio, que era la fase tercera, y el proyecto adicional de la sala capitular que les citaba, y, además, el acondicionamiento de la nave del refectorio; en 1992 se hizo el diseño y proyecto de amueblamiento, sin terminar la actuación arquitectónica, y en 1993, al final de todo el proceso de intervención, se restauraron las cubiertas, que aparecían repartidas en las diferentes fases en que no se intervino en su momento, y que solventaron, como otros conceptos, con proyectos que no tienen contrato de encargo por tramitarse por el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, sus señorías pueden ver que el redactor del que denomina «Proyecto director» no se ajusta en absoluto a su propio plan de acción y que este proyecto no es más que una relación de intervenciones a realizar pues ni detalla las obras en concreto ni detalla los plazos en concreto que se necesitan.

Por ello, al igual que en el caso anterior, el monasterio de Sigüenza no tiene plan director, aunque yo querría hacer justicia y plantear que esa memoria que hace el arquitecto Rivas Soria sí contiene algo importante, a mi modo de ver muy importante, que es lo que sería la filosofía de la actuación, que sí se explica en esta memoria de manera no habitual para el momento y que yo creo que hay que agradecer. Filosofía con la que estaríamos de acuerdo pues compagina para mí dos vías de intervención en este edificio importantes, que son el concepto de conservar la ruina y no reintegrarla —aquí no podemos ir a reconstruir, hay que consolidarlo porque estamos hablando de un concepto asimilado ya a nivel internacional, que es el de ruina histórica—, y, además, no renunciar a lo que sería la capacidad

expresiva del diseño contemporáneo, interviniendo en algunas de las zonas del monasterio que necesitemos adecuar para funciones propias del monasterio tanto como elemento litúrgico como elemento cultural y receptor de obras culturales.

Yo creo que esta conservación de la ruina y esta capacidad expresiva del diseño que en el proyecto plantean un diálogo ambos conceptos bastante aceptable, son importantes siempre y cuando —yo pienso que ahí habría que barajar que no está concretado en el proyecto director— la nobleza de los materiales empleados y lo que llamaríamos técnicamente «el binomio forma-construcción» fueran de alguna manera los más adecuados a este edificio.

A partir de esta realidad instrumental que yo les comento, en cuanto a las líneas de intervención podemos señalar que en el monasterio de Sigena se ha atendido a solucionar aspectos puntuales, aunque es cierto que esos aspectos puntuales —y yo creo que es correcto— están contemplados en el proyecto global que se hace.

Es cierto también que se ha hecho el cambio de cubierta, lo cual nos permite decir que en el monasterio de Sigena en este momento no hay peligro inminente de ruina en ninguna de las zonas —luego matizaré esta afirmación, que puede parecer muy globalizadora— y también que, además de este cambio de cubierta, saneador por excelencia, se ha recuperado una parte del refectorio, se han recuperado también algunas otras zonas del conjunto monástico como pueda ser uno de los primeros tramos de la sala capitular, y que, desde luego, se han saneado en líneas generales algunas zonas del conjunto monástico en lo que respecta a la intervención en la iglesia, en la zona sur de la iglesia o en la zona de lo que podríamos denominar de manera muy poco acertada con la historia del edificio «hospedería».

Rota la propuesta de actuación por el propio director, por el propio arquitecto don Emilio José Rivas Soria en su proyecto director, lógicamente, ahora nos podemos plantear las posibilidades de manera abierta porque él mismo ha roto, como han visto ustedes en ese baile de fases e intervenciones, cuál era el módulo coherente de actuación.

Yo podría plantear que habría dos posibilidades de intervenir en el monasterio de Sigena; si quieren ustedes llamarlo ahora con la terminología más moderna, los bloques de intervención, si quieren, dos bloques opcionales, y que paso a explicarles brevemente.

Por un lado, podemos atender, si ustedes se fijan en el plano, a la recuperación del resto del claustro, que es un elemento, por supuesto, muy importante dentro de la vida de un conjunto monástico, que, además, tiene unas connotaciones, si quieren ustedes, muy especiales porque en un momento determinado han sido contenedores de la parte correspondiente a las pinturas que en estos momentos se exponen en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Y, desde luego, de esa manera, cerraríamos un espacio propio del claustro, que sería un espacio visitable y que nos permitiría hacer alguna actuación de tipo museístico, aunque quizás en este edificio no convenga adentrarnos en técnicas museográficas porque el propio edificio en sí mismo se comporta como un elemento expositivo.

Esta intervención en la zona del claustro sería continuando las pautas y criterios llevados a cabo por el arquitecto en el tramo de la sala capitular, en el que sus señorías estuvieron en su última visita, y nos llevaría a componer dos salas del claustro porque las otras dos, como saben sus señorías, están perdidas: una (la zona sur) está reconstruida desastrosamente desde hace varias décadas, desde los años cincuenta, con arcos de ladrillo, con lo cual de alguna manera rompe lo que es todo el edificio,

un conjunto románico, y el otro ha quedado totalmente desaparecido, con lo cual sería absolutamente injustificable el plantear ahí una inversión.

En este bloque de actuación, por supuesto, habría que actuar en las zonas de protección exterior, que están compuestas sobre las paredes de la misma sala capitular, que son frontera exterior del espacio eclesial; y tienen ustedes concretamente el torreón, el torreón norte, que está en muy mal estado, que es el torreón por el cual se pasa al acceder al monasterio por el camino actual, y que, evidentemente, incluso por algún problema puramente de seguridad, sí que nos exigiría intervenir ahí. Este sería el primer bloque opcional de intervención.

Habría un segundo bloque opcional de intervención. Yo desecho de entrada la intervención de lo que pueda ser la hospedería, en lo que puedan ser las dependencias, porque, en principio, no forman parte de lo que sería el patrimonio más valioso, arquitectónica y culturalmente hablando, de Sigena. Pero el otro bloque opcional, que es la parte correspondiente a la iglesia, sí que debería de ser objeto de intervención, y aquí debería ser objeto, por supuesto, de pensar muy bien cuál es la metodología de esa intervención porque lo que en este momento necesitaría de una intervención mayor sería la parte de la capilla dedicada a la Concepción, que ustedes verán en el estado actual, que está en el lado de la iglesia, y está contrapuesta al tercer ábside, que ha desaparecido, se rompió en el siglo XVIII, queda solamente la impronta en suelo, y ese ábside se convirtió en un panteón de monjas de carácter cuadrado por aquello de la mayor funcionalidad para dedicarlo a enterramiento.

Y aquí habría un debate de si reconstruimos o no el ábside. Personalmente, con criterios absolutamente rigurosos para la intervención hoy en Patrimonio, no podemos romper un elemento del siglo XVIII para recuperar un elemento del siglo XII porque esto nos llevaría a una filosofía muy compleja y muy peligrosa, que es volver todos los edificios a su imagen primitiva, a su imagen anterior, lo cual no podemos asumir desde el punto de vista presupuestario, ni siquiera yo creo que pueda ser justificable desde el punto de vista de actuación artística.

Por lo tanto, aquí habría que consolidar ese espacio, dejar el panteón real y el panteón de las monjas como elementos asumidos por la propia historia del edificio, arreglar la capilla dedicada a la Concepción, y aquí nos plantearía esa metodología que yo indicaba a sus señorías. La intervención en este espacio nos llevaría, lógicamente, a intervenir en el suelo, con lo cual habría que dotar de un nuevo piso al edificio para el espacio de la iglesia, y eso, claro, nos llevaría a intervenir desde la zona del panteón real hasta los pies del refectorio, es decir, que sería una intervención, por lo tanto, no puntual, sino globalizadora, aunque hiciéramos mayor hincapié en la capilla de la Concepción y en el cementerio monástico, que son del siglo XVIII.

Tanto en una intervención como en otra intervención estamos hablando, por supuesto, de unos costes económicos bastante amplios. En las naves del claustro superaría con bastante amplitud —y son simplemente aproximaciones lo que yo planteo a sus señorías— los trescientos cincuenta millones de pesetas la intervención en el claustro, y en esta fase segunda estaríamos muy por encima de los doscientos millones de pesetas, siempre que no unificáramos, que tendríamos que hacerlo al final porque piensen sus señorías que quedaría una zona de la iglesia perfectamente acabada y el resto quedaría casi como un yacimiento arqueológico sin ningún tipo de intervención. Por lo tanto, nos subiría el presupuesto cerca de ciento veinte millones más, con lo cual sobrepasaríamos los trescientos millones. Y luego quedaría una última fase que iría en la zona de

accesos, para poder acceder a la portada, que nos llevaría a un presupuesto de ochenta millones de pesetas.

Al margen de lo indicado, sus señorías recordarán que, con ocasión de la reunión improvisada en la sala capitular del monasterio sigenense cuando hicieron la visita al mismo, recomendaron acometer una actuación de urgencia que comprendía arreglar las goteras existentes ya en este espacio restaurado en 1989 e intervenir en dos puntos de urgencia: lo que sería el cerramiento del patio, que es lo que ustedes pueden ver justamente en la pared que va junto a los aseos y edificación en el plano, es decir, por donde accedimos al gran patio exterior desde el cual se accede a la iglesia, intervenir, como les decía, en esos puntos de urgencia, el cerramiento del patio, que amenazaba ruina, está en un estado absolutamente ruinoso, y la fachada de la primitiva construcción, eso que llamamos «edificación», que llama el director del proyecto «edificación», que es la construcción primitiva que protegía la puerta de acceso al monasterio y en la que las Hermanas de Belén ya han intervenido. Es decir, hay una intervención ampliamente realizada y que nosotros controlamos desde la Administración autonómica a través de la Comisión Provincial de Patrimonio de Huesca, que ha informado favorablemente, aunque ha puesto algunas limitaciones que se están cumpliendo y controlando en cuanto a la adecuación de la entrada al monasterio.

Como síntesis de todo lo dicho, podemos deducir en relación con la comparecencia que en ninguno de los dos casos existía un plan director que planificara la intervención sobre esos monumentos en el sentido estricto, como la legislación define que es un plan director.

En el caso de la catedral de Tarazona, haciendo una especie de síntesis, ni siquiera existía una memoria oficial y se funcionaba con un escrito privado de los arquitectos a modo de informe en su redacción —recordarán sus señorías— que a mí no deja de chocarme que ellos mismos titularan «Las obras de restauración de la catedral de Tarazona», pues más bien parece una información periodística que una memoria de intervención en un edificio tan importante como la catedral de Tarazona.

Las intervenciones fueron planificadas desde la Administración central, a excepción de la restauración del claustro 1994-1995, que se hizo en un momento en que, evidentemente, había que intervenir en el claustro, por supuesto. Y también quiero recordarles que, a lo largo de la historia de las intervenciones en este monumento, ha sido el arquitecto señor Aroca el que se ha saltado totalmente su propio planteamiento inicial y ha modificado los criterios de actuación de acuerdo a supuestos técnicos que parece se alegaban desde la propia dirección de obra y que en ningún momento había explicado, puesto que así constaba en algunas preguntas que hace la Administración central y que no son contestadas.

En este momento se procede a intervenir en la catedral de acuerdo con el plan director primero, que ha sido encargado al arquitecto don Fernando Aguerri, y recordarán que ha sido encargado por la comisión convenida, y al que deberán ajustarse las inversiones que se destinen a la catedral de Tarazona.

Este año van —y yo les rogaría que las resumieran como cifras orientativas— setenta millones desde el presupuesto de la Conferencia Episcopal Española para la catedral de Tarazona y cien millones desde el Ministerio de Cultura, lo cual nos daría ciento setenta millones, que es lo que previsiblemente podemos ejecutar de obra en el tiempo en el que nos movemos.

Por lo que respecta a la catedral de Tarazona, tengo que notificarles que la semana próxima visitará la catedral de Tarazona, la Comunidad Autónoma de Aragón —hemos invitado, pa-

ra que visite algunos de los monumentos en los que a este departamento le gustaría que hiciera una inversión, al Ministerio, al Ministerio de Educación y Cultura—, visitara la catedral de Tarazona el director general de Bellas Artes, señor Pendás, y vendrá a acompañarle la actual subdirectora del Instituto del Patrimonio Histórico Español, doña Isabel Cabrera, con la cual yo estuve en Teruel hace muy poquitas fechas, como enseguida contestaré a lo que me preguntaba su señoría. En esta mi visita, por supuesto, vamos a ver la catedral y vamos a ver cómo se puede acometer ya definitivamente la actuación, vamos a tener ya la primera fase del Plan director terminada para esa fecha y, además, vamos a ver sobre el terreno la adecuación de los plazos ya para intervenir allí.

En este aspecto, también les diré que en esta visita nosotros vamos a cerrar una serie de necesidades que nos parecen urgentes, y es que en todas las catedrales de Aragón —y contesto a lo que me preguntaba antes la diputada señora Abós— deben existir planes directores porque es absolutamente necesario para normalizar la actuación.

En este momento tenemos ya acordado con el Ministerio que Aragón disfrutará de cuatro planes directores, y con esos cuatro planes directores podremos decir que, a finales de este año —y nosotros hemos previsto ya la partida presupuestaria que la comunidad autónoma debe tener para completar esos planes directores—, todas las catedrales de Aragón tendrán plan director, incluida Roda, con lo cual podemos de alguna manera felicitarlos porque seremos una de las comunidades pioneras en este aspecto.

En lo que se refiere al monasterio de Sigüenza, existía un plan director firmado por el arquitecto Emilio José Rivas en el que se contemplaban escasos supuestos de lo que pueda ser un plan director, pero algunos, como la filosofía de intervención —yo quiero volver a repetirlo—, estaban bien meditados y, ciertamente, estaban muy bien resueltos, y, por lo tanto, es totalmente asumible.

Todas las intervenciones que se han hecho en este monasterio han tenido al citado arquitecto en su dirección. El ha dispuesto de ellas y en todas ellas se ha actuado según marcaba el mismo los criterios y los espacios de actuación.

Se intervino en Sigüenza desde el año 1988 hasta el año 1992, no habiendo posteriormente a esta fecha ningún encargo de restauración en el monasterio (posterior al noventa y dos), a excepción de la intervención en cubiertas realizada en el año 1993, como les indicada antes, y por vía y procedimiento de urgencia.

En este momento, resumiendo, desde la dirección general se está estudiando el impacto, porque nos parece que es algo que no puede pasarnos desapercibido, el impacto que pueden suponer para el conjunto monumental de Sigüenza las construcciones que se están levantando para acoger la vida eremítica de la comunidad de Belén, que, lógicamente, va a estar suficientemente cercana al monasterio como para que estemos muy vigilantes en preservar lo que es la imagen propia de un lugar emblemático como Sigüenza.

Evidentemente, vamos también a arbitrar las medidas necesarias para cumplir y efectuar las intervenciones que fueron consideradas como necesarias con ocasión de la visita de esta Comisión de Educación y Cultura. A saber, recordaban sus señorías: el repaso de las cubiertas de la sala capitular y desde luego es urgente la consolidación de los muros de cerramiento en la zona de acceso al recinto monástico, incluida la intervención en el edificio que marca la entrada al propio recinto, en el cual deberemos intervenir por varias razones, pero sobre todo,

si me obligaran a decirles una, porque debemos ser los que guemos un poco esa intervención para preservar que la primera imagen que el visitante reciba del monasterio de Sigena esté acorde con lo que ha sido siempre ese espacio de recepción y no permitamos ningún movimiento en cuanto a modernización de esa estructura, que ahí sí que no lo admite como lo admiten, por ejemplo, otras zonas, verbigracia, el refectorio.

La continuación de las acciones previstas en el proyecto de 1988 serían absolutamente de restauración pues no hay peligro de ruina, es decir, en este momento no hay peligro de ruina en ninguna de sus zonas, a excepción —repito— de los muros en que se va a intervenir ya. Pero la intervención en la restauración del monasterio de Sigena supondría, como sus señorías comprenderán, una mayor disponibilidad económica para este departamento, que tiene que hacer frente a todas las necesidades de los bienes de interés cultural (inmuebles, muebles arqueológicos y paleontológicos de la comunidad) con un presupuesto que no llega a los seiscientos millones de pesetas.

Con todo ello quedan reflejados los aspectos relativos a la solicitud de comparecencia ante sus señorías que me planteaban pero hay algunos aspectos que su señoría planteaba y que yo podría comentarle ahora previamente porque estamos dentro del aspecto de los planes directores.

Me planteaba los planes directores de las demás catedrales. Todas las catedrales van a tener su plan director. A mí, personalmente, me gustaría que en el próximo año este ámbito de planes directores —y voy a intentar que la Administración central incluso pudiera plantearnos ya alguna salida este año— se tuviera también para los monasterios; pienso en monasterios como San Juan de la Peña, lugares emblemáticos que sí tendrían que tener un plan director para intervenir.

Es cierto que, dentro de esos planes directores que tenemos, por ejemplo, el Plan director sobre el mudéjar de Teruel habría que ampliarlo y habría que ampliarlo a otras zonas de mudéjar en Aragón, y tendríamos que tener un plan director sobre el mudéjar en la comunidad, que sería mucho más coherente a la hora de plantearlo que limitar ese espacio geográfico, puesto que en Calatayud y en otras zonas, hasta en el límite de las sierras exteriores de la provincia de Huesca, también tenemos lugares con mudéjar.

En cuanto a los planes directores, queda de alguna manera planteado.

Y en cuanto a la catedral de Teruel, aspecto concreto que me planteaba, no hay ningún inconveniente en informarle de que la actuación en la catedral de Teruel, que está dentro del Plan director del mudéjar de Teruel —por lo tanto, eso está reglamentado en los planes directores, y estamos en el tema de la comparecencia—, es una intervención fundamentalmente de estudio, una primera fase sobre lo que ahora se llama «techumbre» y tradicionalmente y los historiadores hemos llamado «artesonado». Esta intervención se ha hecho a través de un convenio, como sus señorías conocen, entre la CAI, que actúa al 50%, el Gobierno de Aragón, que interviene en el 30%, y el Ministerio, a través del Instituto de Patrimonio Histórico Español, que interviene al 20%.

En el caso...

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Señor Buesa, le rogaría que fuera terminando.

El señor director general de Cultura y Patrimonio (BUESA CONDE): En el caso del artesonado de Teruel, se ha consolidado la pintura, se han hecho todos los estudios pertinentes, y

en este momento nos planteamos dar un paso más, que sería el paso de la limpieza del artesonado, porque no parece coherente el desmontar toda la estructura del andamiaje para dejar aquello sin limpiar, volver a montar la estructura de andamiaje y proceder a limpiar.

Con lo cual, sus señorías deben de saber que las tres partes implicadas acordamos en la última Comisión que se va a proceder a la limpieza del artesonado de Teruel.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Buesa.

Esta presidencia ha sido flexible una vez más a la hora de que el compareciente pudiera explicar y de que ustedes pudieran coger todos los datos.

En estos momentos le doy la palabra a doña Angela Abós, y les ruego al resto de los grupos que nos basemos en las preguntas o en las observaciones que haya que hacer para la intervención de don Domingo Buesa.

Doña Angela Abós, tiene usted la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Vamos a ceñirnos estrictamente al planteamiento que hace el director general, cuya intervención, al menos dos terceras partes de la misma, ha respondido a lo que sería una documentadísima descripción de la historia de los dos monumentos por los cuales preguntábamos, la historia de las intervenciones de los dos monumentos, más propia, por decirlo de alguna manera —y no podía ser tampoco de otro modo, dado el conocimiento que nuestro director general tiene de la historia, de los procedimientos y de los tiempos de los calendarios de restauración—, de la valoración técnica que de la valoración estrictamente política, que es la que, al menos en nuestra intención, le traía aquí.

Porque lo que queríamos nosotros resaltar es lo siguiente. Hay dos monumentos en Aragón, la catedral que sufre una situación peor, que es la de Tarazona, y el monasterio de Sigena, que quizá no es el que sufre una situación peor pero, vaya, está en la mente de todos pues, por los últimos acontecimientos, todo el mundo ha vuelto sobre Sigena y su significación.

Pero es curioso que, políticamente, políticamente hablando, se ha dado en estos dos monumentos un proceso bastante paralelo en la responsabilidad política de los distintos gobiernos que han pasado desde que se intervinieran —no nos vamos a referir, naturalmente, a las primeras intervenciones en Tarazona de los años treinta, pero sí desde los años ochenta, vamos a poner para cuadrar las dos situaciones—, se da una identidad, que es de responsabilidad política.

En los dos monumentos hay un proceso paralelo: hay el llamado casi novelescamente «Obras de la restauración» u «Obras de intervención en la catedral de Tarazona», en el proyecto Aroca-Arce, y el de Rivas en las proposiciones o planes o propuestas de intervención de Rivas Soria. Estos no son planes, son lo que son, son los documentos que aquí se han descrito, pero son previsiones de actuación, y esas previsiones de actuación se han ido cumpliendo malamente: ésa es la cuestión. Ya, de por sí, el director general, supongo que con datos propios y ajenos, ha planteado una cierta descalificación del proyecto Aroca para Tarazona, también lo hemos leído por otra parte, y una cierta reserva del proyecto Rivas Soria para Sigena. Es decir, que, políticamente, se ha visto desarrollar un proceso de restauración en ambos monumentos que no se correspondía ni con lo necesario ni con lo inicialmente previsto por los propios responsables redactores, y eso ha sido a lo largo de bastantes años.

Hay una cierta descalificación también —podríamos coincidir— en la marcha que se ha seguido digamos por las administraciones responsables, digamos por el Ministerio de Cultura, fundamentalmente, en su momento en esa intervención, en la de Tarazona, larga y que no ha culminado ni siquiera los objetivos de ese primer planteamiento.

Entonces, no le estábamos pidiendo, no le pedíamos a la DGA que nos describiera en puridad la situación, la historia de los monumentos, cómo ha sucedido el plan Aroca-Arce en Tarazona y cómo ha sucedido el plan Rivas en Sigena, sino qué se puede hacer políticamente ahora, que nos llega dinero abundante, para lo que hemos visto, desde la Administración central —que se convenia con entidades privadas, que la DGA tiene poquísimo, como hemos visto, poquísimo dinero para ayudar en esas cuestiones, pero solamente lo que nos venga de las distintas entidades de la Administración central será a lo mejor alrededor de quinientos millones—, qué vamos a hacer, qué va a hacer políticamente la DGA para controlar no solamente el proceso de redacción de los llamados... no, de los llamados no, en este caso ya de los planes directores, sino también para convenir cuál va a ser un desarrollo razonable.

Y también nos dice el director general que se va a invertir poco dinero este año. Queríamos saber en esta legislatura, porque, naturalmente, estamos hablando de responsabilidad política de una legislatura. No podemos hablar de planes directores y de catedrales y monumentos de esta envergadura para qué va a pasar este año, qué va a pasar el siguiente.

Es decir, ¿se puede garantizar políticamente —finalmente, resumiendo—, señor director general, que no va a suceder a partir de ahora, con dinero fresco y no digamos abundante pero, vamos, son cantidades significativas, tanto en Tarazona, donde ya hemos visto que se mantiene la idea museística del claustro cuando se solventen esas cuestiones técnicas de las humedades —lo cual nos llevaría a plantearnos, naturalmente, la posibilidad, como ya se habló en su momento con el anterior obispo de Tarazona, de que ese museo incluso fuera explotable económicamente para que, con ese dinero, la propia iglesia católica ayudara en esa restauración y todo lo que conlleva—, se va a poder garantizar políticamente que la marcha de estos dos documentos que se describa en el Plan director va a poder ser controlada —como va a ser plurianual y también por fases— para que no tengamos dentro de cinco o seis años que descalificar desde los responsables políticos, sean cuales sean, la marcha de las intervenciones a lo largo de los años?

Esa era la razón política de la petición de comparecencia. Porque, claro, finalmente se han gastado alrededor de ciento veinte millones en Tarazona —me refiero de dinero autonómico— y ciento treinta y tantos millones de dinero autonómico en Sigena, añadido a lo que han gastado las entidades privadas y, sobre todo, la Administración central, y parece, a través de la intervención del director general, que no ha sido satisfactorio el desarrollo ni en la puridad restauradora ni siquiera beneficioso para los propios monumentos. Esa es la cuestión.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, doña Angela Abós.

Para contestar, tiene la palabra don Domingo Buesa.

El señor director general de Cultura y Patrimonio (BUESA CONDE): Contestando a lo que plantea su señoría, yo me había centrado —quizás ahí esté el error— en atenerme a lo que se plantea en la comparecencia, es decir, que explique los crite-

rios que se han utilizado para modificar los planteamientos iniciales de los planes directores, o similares, en el caso del monasterio de Sigena y de la catedral de Tarazona. Quizás mi inexperiencia me lleve a ajustarme estrictamente a lo que dice el texto de la comparecencia.

Entonces, lo que he intentado explicarle es exactamente cuáles son los criterios que se han utilizado para modificar los planteamientos iniciales, que es lo que me planteaba la comparecencia. Y para eso, evidentemente, yo me tenía que remitir a hacer un análisis de lo que había pasado hasta ahora porque los criterios que se han utilizado para modificar son inexistentes, la modificación es previa, es decir, se ha modificado previamente.

Piense su señoría que, excepto la inversión en la catedral de Tarazona en 1994-1995 en el claustro, que es puntual, en Sigena no se ha intervenido desde el año noventa y tres. Por lo tanto, estamos hablando de un tema casi histórico en el curso del tiempo, y nosotros ahora nos encontramos con que algo habrá que hacer.

Evidentemente, si yo entiendo que en Sigena no se ha intervenido desde el año noventa y tres, entiendo que es lo mismo que yo pienso: que no hay una urgencia extraordinaria en Sigena, mientras que piense que debemos atender a urgencias muy graves en el patrimonio aragonés que sí nos plantean un riesgo absoluto y un riesgo con fechas muy concretas de desaparición de esas piezas. Por lo tanto, no se ha intervenido —quiero pensar— porque Sigena no lo exigía.

Y en cuanto a la catedral de Tarazona, no existió plan director, no ha habido criterios, es en este momento cuando va a haber criterios. Por eso, yo le decía a su señoría cuáles son los pasos que se van a dar inmediatamente como primera fase en cuanto tengamos el proyecto director. El proyecto director será público y, por lo tanto, además, pretendemos que se informe y que pueda ser conocido ampliamente. Y lo que sí le puedo asegurar es que será absolutamente controlada porque todas las intervenciones que se hacen a través de un plan director son controladas por el plan director, de ahí la grandeza del propio plan director.

El señor Presidente de la Comisión (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, don Domingo Buesa.

Muy brevemente, doña Angela Abós, una vez más.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Recuerda muy bien el director general —seguro— que ha habido que intervenir con ciento y pico millones en las cubiertas de la catedral de Jaca porque una reforma que se hizo en las cubiertas hace doce años parecía controlada perfectamente, e incluso novedosa, como se dijo entonces, y ha llevado a la necesidad de desmontar absolutamente toda la cubierta y tener que intervenir con ciento y pico millones otra vez.

Quiero decir con esto que insisto en que cuando se nos dice «atirantamiento y consolidación del cimborrio», que es la gran obra de Tarazona, no nos vaya a suceder...

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Vale, gracias, doña Angela por la aclaración.

Es que me pone en un compromiso.

Sin más, el representante de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor director general, por su ajustada y yo creo que correcta comparecencia, que ha respondido a aquello que se planteaba, no a otras cosas, cosa a la que, por otra parte, ya estamos habituados.

Con respecto al asunto que hoy nos traía a esta Comisión, en nombre de mi grupo le tengo que decir de entrada «enhora buena» porque se comience a hacer algo. Porque lo que ha habido hasta ahora, lo que ha habido hasta ahora, señora Abós, es una especie de —ha utilizado usted el término, lo ha utilizado el señor director— «novela». Y yo como novela me he tomado la restauración, las actuaciones que tienen que ver con la catedral de Tarazona, porque yo creo que es difícil separar lo que es ficción y lo que es realidad con respecto a este proyecto.

En este proyecto ha habido misterio, ha habido intriga, ha habido humor, ha habido parodia, ingredientes muy novelescos todos ellos. Por ello, como esos mismos ingredientes aparecen en una novela que trata sobre la catedral de Tarazona, yo me permito, en nombre de mi grupo, recomendar a la señora Abós y a todos los miembros de esta Comisión la lectura de esta interesantísima novela de Miguel Mena: *Bendita Calamidad*.

Yo creo que difícilmente puede lo acontecido con la catedral de Tarazona superar esta novela. En esta novela, que trata sobre Tarazona, sobre el Moncayo, sobre el secuestro del obispo de Tarazona, sobre la investigación periodística de una avezada periodista que trata de seguir las pesquisas sobre lo ocurrido en la catedral de Tarazona, dos pajaritos, por llamarlos de alguna manera (los hermanos Moreda), dos personajes muy interesantes que son los que secuestran al obispo, acompañados de un abogado, acompañados de un abogado. Y, curiosamente, el secuestrado, que es el obispo de Tarazona, da la casualidad de que es un hombre que parece enseñado en determinadas artimañas también del crimen. Aparece también un reconocido industrial propietario de un negocio de electrónica, don Publio Benítez Moredgo, que era en un principio al que iban a secuestrar; aparece la periodista; aparece, curiosamente —y aquí está la madre del cordero también de la novela—, un arquitecto que tenía intereses, no sé si en la realidad ha habido algún arquitecto con intereses pero, en la novela, el arquitecto que tiene que ver con la catedral de Tarazona tiene intereses pecuniarios en el subsuelo de la catedral. Yo no sé si en este caso ha habido algún interés pecuniario o de otro tipo (político...), no lo sé, no lo sé. Pero, en todo caso, yo les recomiendo esta novela porque tiene bastantes paralelismos con la realidad que hemos conocido.

Y yo, con respecto ya, señor director general, al asunto de la catedral, quiero felicitarles porque por fin tengamos un plan director. De entrada, a mí me ha parecido extraño que se pidiera esta comparecencia porque lo único que podría ocurrir si se pretendía sacarle los colores al Gobierno es que a lo mejor los colores no le salieran al Gobierno, sino a otras personas.

Yo creo que es interesante que por fin tengamos un plan director, que a partir de ahora tengamos unos criterios, tengamos unas prioridades, y que las actuaciones a partir de ahora tengan que ajustarse a las líneas de acción marcadas en el Plan director para salvaguardar los bienes muebles.

Esta Comisión visitó la catedral de Tarazona, y es como para caerse la cara de vergüenza a Aragón, a sus instituciones, a la sociedad, ver en qué situación estaba, como ha dicho ahora el director general, el patrimonio bibliográfico, la situación de los libros, de los bienes muebles, por allí, echados por cualquier sitio; la situación del claustro, con una actuación que a mí me parece..., vamos, de vergüenza en el tipo de cristales, de cristalera que se ha puesto en el claustro, que no es ni funcio-

nal ni bonita ni nada. Entonces, no sé a qué obedece aquel tipo de actuación.

Yo, señor director general, le tengo que decir que, en nombre de mi grupo, no tenemos nada, nada, nada contra quienes llevan barba, como es evidente, pero, en este caso, si sale con barba, San Antón, y, si no, la Inmaculada Concepción. De entrada, no tenemos nada contra arquitectos que son, de entrada, aragoneses y que desarrollan su actuación en Aragón, y creo que avezados y preparados y profesionales de la arquitectura hay en Aragón que pueden directamente ejecutar estas cosas. Pero, eso sí, lo que me gustaría es que los acontecimientos que tienen que suceder a partir de ahora ya con la catedral de Tarazona no sean ni tan dramáticos ni tan graciosos ni tan paródicos como los de la novela, que a partir de ahora se actúe, que eso es lo que hace falta en nuestro patrimonio, que se actúe de una santa vez y que se olviden ustedes ya de lo que haya pasado hasta ahora, que sí da para escribir más de una novela.

Con respecto al monasterio de Sigüenza, grosso modo, lo mismo. Yo le quiero decir, señor director general, que la necesidad fundamental es invertir, invertir. En ese sentido, ha hecho una referencia a las goteras en la sala capitular, al cerramiento del patio... Yo creo que ésas son pequeñas cosas que hay que hacer de entrada, como cuando nos sale una gotera en una casa propia. Pero el problema de fondo tanto con la catedral de Tarazona como con el monasterio de Sigüenza es sensibilidad cultural. Hay una necesidad terrible de que desde nuestras instituciones haya sensibilidad cultural por nuestro patrimonio. Y la sensibilidad cultural, señor director general, de la que no dudo que usted tiene, sí que —permítame que le diga— dudo que la tenga el Gobierno al que usted ha venido hoy aquí a representar. Dudo que la tenga, vamos, más bien no lo dudo, dudo que no la tiene, porque obras son amores y no buenas razones, y eso se llama pesetas en los presupuestos y dedicación y prioridad por nuestro patrimonio.

Y eso, en los dos años que yo llevo aquí, no lo he visto en ninguno de los presupuestos y han pasado ya por aquí tres presupuestos, tres presupuestos y no he visto ninguna sensibilidad hacia nuestro patrimonio, hacia nuestro fondo cultural y hacia la difusión de nuestro patrimonio en la sociedad aragonesa. Porque el problema sale del fondo, de la ciudadanía, no hay sensibilidad hacia esto, no hay preocupación, no hay conocimiento de lo nuestro, y ahí está el problema de fondo. Y si el propio Gobierno tampoco tiene ganas de que se tenga, pues es el círculo vicioso con el que nos encontramos.

Me consta que usted sí que la tiene y que tiene ganas de eso, pero lo que yo le aconsejo es que dé una batalla terrible en su Gobierno y que, si llega el día en que usted no puede asumir esta falta de insensibilidad por nuestro patrimonio desde su Gobierno, no esté usted tratando de poner caparazón y caperuza a este Gobierno. Porque, al final, usted hoy ha venido aquí representando a un Gobierno, y, al final, yo, por mucho que sepa que tiene esa sensibilidad, le tendré que pedir a usted también, como representante de ese Gobierno, responsabilidades.

Y en el próximo presupuesto, en el que usted ya llevará un año y pico en el Gobierno, habrá que ver con lupa las actuaciones, será donde veamos si ha habido un incremento notable —no me sirve un porcentaje de subir un poco—, un porcentaje notabilísimo con respecto a las actuaciones de nuestro patrimonio o no. Y ésa será la asignatura pendiente por la que no nosotros le examinaremos a usted y al Gobierno que representa.

Soy bastante escéptico.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

¿Desea contestar el director general individualmente a los portavoces de los grupos?

El señor director general de Cultura y Patrimonio (BUESA CONDE): Globalmente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Globalmente. Señor Rubio, tiene usted la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señor director general.

Yo también quiero agradecerle en principio el minucioso y exhaustivo detalle que nos ha estado refiriendo de las actuaciones y un poco la historia de las mismas en las dos catedrales motivo de la comparecencia.

En general, señor director general, lo que quiero manifestarle es que, de sus explicaciones y del conocimiento que tenemos de la realidad, lo cierto es que usted, segundo director general ya en el escaso tiempo que llevamos de legislatura, tiene un serio problema, un serio trabajo, un enorme trabajo por delante, porque la opinión que nosotros mantenemos es que la situación del patrimonio aragonés en general es una situación desoladora. Creo que a lo largo de mucho tiempo —y, por lo tanto, no solamente responsabilidad de este Gobierno, sino de gobiernos anteriores— ha habido pocas actuaciones, ha habido poco interés y ha habido poca atención al patrimonio aragonés tanto desde el gobierno autonómico como desde los gobiernos centrales, o, al menos, ha habido claramente menos atención y menos interés de las que se necesitaba para poner a flote nuestro patrimonio.

Es cierto, señor director general, que, a pesar de que usted ha hecho un minucioso detalle de las actuaciones y, posiblemente, del trabajo futuro, en consonancia con lo que decía el anterior portavoz, yo también tengo en consideración que en los presupuestos que hasta el momento ha gestionado el Gobierno de Aragón se han visto muy poco el interés y la actitud a los que usted está haciendo referencia en este momento.

Puedo decirle, señor director general, que uno de los caballos de batalla que hemos tenido en los anteriores presupuestos ha sido que la consejería de Educación y Cultura ha sido de las más perjudicadas a la hora de meter las tijeras y, por lo tanto, a la hora de los recortes, y también hemos valorado críticamente como el poco o relativamente poco dinero que se dedicaba a restauraciones se ha concentrado exclusivamente en un solo monumento como ha sido la catedral de La Seo, cuando la realidad aragonesa necesita de actuaciones en los dos monumentos de que hoy acabamos de hablar pero también en otros muchos de los que podríamos hablar en la globalidad.

Yo creo, señor director general, que los aragoneses y los diferentes gobiernos hasta el momento han tenido poca sensibilidad, como lo demuestra el hecho, primero, de la situación de nuestro patrimonio, fundamentalmente de nuestro patrimonio arquitectónico, y, consecuentemente con esta situación, también de la pérdida por goteo a lo largo de muchos años de gran parte del patrimonio que tenemos en otras comunidades autónomas.

Yo estuve hace poco tiempo en una reunión de coordinación con nuestros socios políticos catalanes (Iniciativa per Catalunya) y una de las preocupaciones que tenían ellos, al hilo, por ejemplo, a la devolución del patrimonio de Sigena —ellos son favorables de la devolución del patrimonio de Sigena— era

que luego ese patrimonio devuelto a Aragón se encerrara en cualquier sitio, no se cuidara con la suficiente intensidad y, por lo tanto, pasara a estar, o pudiera —voy a utilizar esa forma de hablar— pasar a estar en una situación peor de la que está en este momento. Es una de las preocupaciones que tenían: de acuerdo, cada uno debe tener lo suyo pero, ¡hombre!, por lo menos, que se cuide, por lo menos, que haya posibilidad de su exposición y de su uso.

Y, por lo tanto, señor Buesa, en general, yo creo que la gran pregunta y la gran reflexión que teníamos que sacar de su comparecencia de hoy, de la comparecencia solicitada por el Partido Socialista, es: cuál es en estos momentos el futuro del patrimonio aragonés, cuál es; qué posibilidades tenemos de resolver ese futuro desde Aragón; qué posibilidades tenemos de poner en marcha políticas claras y decididas de apoyo a nuestro patrimonio.

Ha habido dos elementos que yo quiero valorar positivamente de los que usted ha dicho. Ha hablado de que, a finales del año noventa y siete, los planes directores de todas las catedrales de Aragón estarán ya realizados, estarán ya para poder ponerse en marcha, aspecto que nosotros valoramos positivamente y tendremos la posibilidad de controlar a finales de año si es así. Y otro elemento que usted ha planteado, y me ha parecido interesante, es que estos planes directores pudieran ampliarse a otras actuaciones en otros monumentos, en otras obras de arte, aspecto que también nos parece oportuno y que tendría nuestro apoyo claro.

Ahora bien, señor Buesa, además de la realización de los planes directores, de la puesta ya en común de estudios y propuestas de actuación, el elemento fundamental es sobre qué sistema de financiación nos vamos a poner en marcha, en qué plazos, en qué posibilidades tanto en el tema de las catedrales como en el otro ámbito al que usted ha hecho referencia, y qué partes tienen que intervenir, o el Gobierno de Aragón tiene interés en que intervengan, qué otras partes, puesto que el tema patrimonial debe ser una función no solamente del Gobierno de Aragón, sino de otras partes más.

Es cierto, señor director general, que, de las visitas que hemos podido realizar los diferentes grupos o la Comisión tanto a Sigena como a Tarazona, se han evidenciado los enormes problemas que hay; los de Tarazona, de una forma no diría escandalosa pero quizá dramática, quizá dramática puesto que lo que nos evidencia la situación actual física de Tarazona es que, sin conocer en profundidad —se lo digo— el proyecto Aroca, lo que sí se ve claramente es que la experiencia, el resultado de ese proyecto, está ahí. Y, por lo tanto, ha debido de ser muy malo porque después de tantos años estamos en Tarazona en un callejón sin salida o en un callejón —me gustaría decir— con poca salida. Habrá que derribar algún muro para tener salida.

En todo caso, y por último, señor Buesa, me ha parecido a lo largo de su intervención denotar cierto halo pesimista, de pesimismo en algún ámbito cuando usted ha hablado de que veía dificultades, de que faltaban muchos datos, de que faltaban estudios. Me ha parecido verlo como un elemento de una posible futura argumentación para decir: «sí, ya advertí que la cosa estaba difícil». Y me gustaría que usted, como responsable, y nuevo responsable, reciente responsable y, por lo tanto, se supone que con nuevos bríos, tuviera esa capacidad para poner en marcha inicialmente los planes y los proyectos de planificación que a nosotros nos parecen oportunos y, posteriormente, tuviera la posibilidad de contar con los diferentes estamentos, instituciones o entidades que hagan capaz el plan financiero para poner en marcha el programa.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Rubio.

En representación del Partido Aragonés, tiene la palabra don Norberto Caudevilla.

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Y gracias al señor director general por su intervención larga, detallada, exhaustiva, minuciosa. Ya he oído muchas intervenciones de directores generales y quizás sea la vez que más datos nos ha traído. Hemos tenido suerte, ha tenido suerte quien solicitó la comparecencia porque, verdaderamente, valía la pena por la cantidad de datos que nos ha aportado.

Y, desde luego, a partir de hoy no podremos estar en esa duda permanente en que nos tenían estas cuestiones: pero ¿existe plan director?; pero ¿qué es un plan director? Hoy, estas cuestiones, al menos por lo que respectan a Tarazona y a Villanueva de Sigena, han quedado meridianamente claras.

Por eso, quiero agradecer al director general la detallada información de lo pasado y los clarísimos proyectos de futuro, que también ha sido meridianamente claro en lo que piensa hacer.

Así pues —y yo voy a ser telegráfico—, parece que en Tarazona —hablo de Tarazona ahora— no ha habido plan director, mejor dicho, no es que no ha habido plan director, ha habido un mal plan o proyecto de obras, un pésimo plan o proyecto de obras. Lamentamos esta realidad, y, desde luego, los responsables no están aquí, esta vez están lejos puesto que, al estar incluida Tarazona en el Plan de catedrales, el Plan director no era de la Diputación General de Aragón, o el proyecto de obras no era de la Diputación General de Aragón, sino del Ministerio de Cultura. Tanto más lamentable.

Mi duda es que, si las dos veces que se interviene en el Plan de catedrales (una en la cubierta de Jaca y otra en el claustro de Tarazona) las saldamos con dos fracasos, no tendremos que ser tremendamente cautos en el control de estos planes directores. Ojalá que tengamos más suerte en el que nos anuncian para Tarazona porque ahora sí que lo hay.

Es decir, que no había plan, mejor dicho, había un mal proyecto para obras en Tarazona, y se ha saldado como se tenía que saldar: con unas intervenciones harto discutidas, discutibles por todo y desde todos los puntos de vista, incluso mal ejecutadas, porque si, en definitiva, después de hechas, tienen problemas de humedad mal resueltos, de humedad procedente del subsuelo, desde luego, el plan no era bueno.

Pero celebremos que tenemos hoy —y en esto sí que creo entender lo que ha dicho el director general— Plan director para Tarazona, tenemos Plan director y tenemos dinero, dinero procedente en ochenta millones de la Conferencia Episcopal, si he entendido bien, y cien millones del 1%, vía Ministerio de Fomento. Aún podríamos contar el famoso fondo Aznar para bienes culturales, ¡qué mejor ocasión! Y, en sintonía con gobiernos prácticamente en sintonía total, ¿por qué no pensar que algo se puede derivar para Tarazona?, si no para este primer año en que la inversión parece cubierta, pensemos para el siguiente que pudiera ser.

Es decir, que celebramos que la situación real sea que tenemos un buen Plan director —hay que creerlo como bueno— y tenemos dinero para ejecutarlo y que va a ir a las partes ya que más lo necesitan: cubiertas y suelo, en una actuación simultánea; sin olvidar que, si se resuelve el problema en el claustro —

veremos de qué manera—, puede convertirse en el posterior museo para bienes muebles que la catedral de Tarazona necesita.

Esa ha sido la realidad que nos ha dibujado el director general y con la que estamos absolutamente de acuerdo, si bien queremos reiterar una vez más intentar recabar más fondos si fuera posible y, desde luego, asegurarnos de que esta vez el Plan director vale la pena y no caemos en manos de técnicos que a salto de mata van ejecutando un día una obra, otro día cambian, un día hacen esto, y luego nos encontramos con un monumento emblemático del mudéjar aragonés convertido en todo menos en aquello de lo que se partió.

Esto, por lo que respecta a Tarazona.

Y, por lo que respecta a Villanueva de Sigena, ni había plan director ni lo hay, con la diferencia de que el que había —no digo si es bueno o es malo— nos gustaba más.

A mí me preocupan estas cuestiones por lo siguiente. Cuando viene un proyecto de obras a decir que hay que hacer poco, que hay que mantener la ruina —¡ah!, claro, esto siempre es una ventaja tremenda— y que hay que respetar lo que hay y que respetemos la cultura que ha habido y olvidémonos de lo que había, pues, hombre, esto puede ser un criterio y, además, barato. Claro, ésa es una ventaja tremenda.

Hecha esa salvedad, preocupación a la que me sumo siempre, es la misma que cuando hay que solucionar un incendio de una sierra, estos incendios frecuentes de estos años, pues dicen: «no, no, sería mejor la vegetación autóctona, dejémosla, que ya saldrá». Pues, verdaderamente, si, en lugar de pinos, hubiera carrascas, se quemarían menos, y, desde luego, sería mucho más barato que salieran las carrascas dentro de quinientos años que no poner pinos en veinte. Pero ¿no estaremos ante la misma situación en los temas que nos proponen y nos hablan de cultura? Tan distintos que parecen y, en definitiva, al hablar de dinero, se parecen como gotas de agua. Pero, en fin, acepto lo que me dice nuestro director general.

Sí que le anticipo ya que no estoy de acuerdo con la oposición en que hemos sido no poco sensibles ante la cultura, porque yo esto no me lo creo. Sensible a la cultura es todo el mundo, lo que pasa es que unos pueden poner dinero y unos ponen dinero y otros no pueden o no quieren o no se atreven. Yo no dudo de la sensibilidad hacia estas cuestiones en todos los consejeros y en todos los directores generales que han pasado por el departamento. Lo que hay que reconocer es que llevamos dos años siendo tremendamente austeros —vamos a emplear esta palabra— en poner dinero para la restauración de nuestro patrimonio. Y, claro, lo de Tarazona ya está resuelto, el 1% de Fomento, setenta millones de la Conferencia Episcopal y lo que pueda venir del fondo Aznar... Pero para Villanueva, si no ponemos dinero desde aquí, no nos lo van a poner.

Sí que estamos de acuerdo en esas dos fases y en los criterios que ha dicho: hagamos las dos alas que se puede del claustro y trabajemos en la iglesia, no ya en restaurar el tercer ábside, sino en la capilla y en el panteón. Tengamos esos criterios claros, nos parecen adecuados. Pero, desde luego, queremos que en los próximos presupuestos, señor director general —y le vamos a ayudar a usted—, aparezcan los —doscientos más cien más ochenta— trescientos ochenta, en un tiempo de dos años, posiblemente. Desde el Partido Aragonés, cuente con nuestra ayuda, cuente con nuestro voto más entusiasta. Mejor dicho, si se le olvida, yo ya le anticipo que nosotros recordaremos estas cantidades para Villanueva de Sigena.

Con esto y con celebrar que haya planes directores, cuatro para todas las catedrales que quedan por restaurar, y desear que sean buenos y que estén bien hechos y con sensibilidad y, a ser

posible, por técnicos de aquí, no porque sean mejores unos que otros, ¡si han estudiado todos en Madrid y en Barcelona!, ¡si son muy parecidos!... Ahora bien, no es igual el mismo tema, el mismo arco; visto desde aquí, puede no tener la misma perspectiva que visto desde quinientos kilómetros. Y ¿por qué no? Sería interesante eso también.

Celebrar esto y desear que todo vaya bien, que se cumpla todo lo que hoy, con tanto detalle y precisión, nos ha expuesto nuestro director general.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Caudevilla.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Calvo.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente.

Bienvenido, señor director general, a la Comisión y bienvenidos los criterios que han conducido a que se actúe ya con criterio y con sensatez en el proceso de restauración de elementos tan importantes para nuestro patrimonio como puede ser la catedral de Tarazona.

La verdad es que las obras de restauración son siempre complejas y siempre pueden surgir circunstancias que hagan cambiar o hagan variar y desviarse de la planificación inicial, pero, para nosotros, lo sorprendente es que no haya existido para la catedral de Tarazona como para las demás una planificación adecuada a la grave situación en la que se encuentra y a la grave situación que atraviesa el edificio, que no se haya encargado el Plan director hasta finales del año noventa y seis. Porque inversiones de más de cien millones de pesetas, como se realizaron por parte del anterior gobierno de la Comunidad Autónoma, podrían haber sido de mayor utilidad si hubieran estado correctamente orientadas.

Hoy por hoy, la obra está incluida como obra prioritaria dentro del Plan nacional de catedrales, se está elaborando el Plan director, el Ministerio de Educación y Cultura va a financiar este año esa primera fase de obras de emergencia. Es decir, parece que se han sentado las bases para dar una solución correcta a la situación de la catedral.

Yo creo que nos podemos felicitar y debemos felicitarle porque al fin se vaya a actuar con orden y concierto y en el plazo de este año las catedrales de Aragón tengan su plan director.

Yo no voy a ser tan escéptica como otros portavoces porque estoy convencida de la sensibilidad del Gobierno y de los grupos que lo apoyamos hacia el patrimonio cultural aragonés. Otra cosa es que ese grado de sensibilidad que hoy ha demostrado usted aquí se pueda materializar en consignaciones presupuestarias suficientes como para abordar ahora y de repente y atender urgentemente todo el patrimonio cultural aragonés.

Yo obtengo de su intervención una conclusión positiva: sé que se va a hacer todo lo posible presupuestariamente hablando y se va a hacer con rigor y con una planificación ordenada, que, para mí, es esto lo más importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, doña Marta Calvo.

Para contestar a los portavoces de los grupos, tiene la palabra don Domingo Buesa.

El señor director general de Cultura y Patrimonio (BUESA CONDE): Brevemente, querría simplemente hacer incidencia

en dos ideas en las que parece que conviene que, de alguna manera, sea más explícito.

Primero. En el tema de la intervención, planteaba el portavoz del PAR el tema de las ruinas. Evidentemente, las ruinas son mucho más baratas que la reconstrucción, muy correctamente, pero también debemos tener en cuenta que actualmente se tiende a tratar con el máximo respeto todo aquello que supone un legado del pasado. Bien es cierto que también planteaba que a veces conviene incorporar elementos nuevos, elementos que pueden parecer muy chocantes en principio pero que deben de ser absolutamente novedosos para no entrar en colisión con lo más antiguo, porque la modernidad es lo que precisamente no entra en colisión con la antigüedad.

Partiendo de esto, es simplemente una metodología (la de trabajo), en el sentido de que nosotros pensamos que una comunidad como Aragón, que tiene un gran patrimonio, un patrimonio muy rico y muy extenso y a veces muy difícil de acceder, lo cual dificulta su propia recuperación y su propia salvación, debe ser rigurosísima en qué medidas hace para intervenir, en cuáles son los caminos para intervenir.

Fundamentalmente, podríamos decir que es criterio general de esta dirección general el atender todas aquellas necesidades del patrimonio, pero atender las necesidades, es decir, no intentar reconstruir ni intentar recomponer ninguno de nuestros restos del pasado. Además, pensando —y esto se lo digo en otros aspectos también, como pueda ser el patrimonio arqueológico— que en los últimos años hemos asistido a un gran adelanto tecnológico que nos permite intervenir en el patrimonio, en todo tipo de patrimonio, con una mayor riqueza de matices y con un mayor nivel de información, y, por lo tanto, eso debemos tenerlo también en cuenta. Es decir, nosotros debemos de consolidar para que el legado que nosotros hemos recibido lo reciban nuestros hijos igual que lo hemos recibido nosotros y no haya que lamentar profundamente el tema, o incluso le diría que mejor. En ese sentido, el mismo legado pero en mejores condiciones, evidentemente, porque nos ha tocado el momento en que el patrimonio se derriba, se cae solo.

En esta línea, también tengo que decirle que a esto van los planes directores, y habrá que ampliarlos a otros conjuntos. Los planes directores son muy importantes porque nos van a permitir controlar absolutamente todo. Y, cuando decimos «controlar absolutamente todo» —contestándole al portavoz que me decía que hay una serie de planteamientos pesimistas en mi intervención porque no hay datos—, precisamente quiero decirle que ese pesimismo es un pesimismo hacia el pasado pero no hacia el presente porque hoy día, por ejemplo, en la catedral de Tarazona estamos teniendo unos niveles de información como no hemos tenido nunca, y eso es lo que nos va a permitir trabajar realmente en la consolidación de la catedral. Igual en Sigüenza. Es decir, que no haya en un momento nadie que pueda pensar que el día de mañana pueda ser utilizado este planteamiento, en absoluto: tenemos que tener todo tipo de información para intervenir.

Y, además, si esa información y esas intervenciones las hacemos con técnicos de aquí, desde luego, mucho mejor porque también el patrimonio —y esto es algo que debemos de tener todos muy claro, y sus señorías lo conocen igual que yo— debe ser atendido como fuente de recurso. No podemos tener un patrimonio pasivo, el patrimonio debe ser un elemento activo, que debe ser también para algunas áreas de especial —digamos— nivel de presión un elemento de progreso y un elemento de movilidad económica, incluso para sectores industriales, sectores de intervención, sectores artesanales, etcétera.

En cuanto a los planes de actuación, cuál es el futuro del patrimonio. Es un debate muy amplio, nos llevaría mucho tiempo y nos obligaría a hacer una reflexión global sobre cómo intervenir. Pero yo sí les quiero decir simplemente a sus señorías dos cuestiones.

Primero. Hay que llegar a fijar unos planes de actuación, unos planes de actuación sectoriales, es decir, planes de actuación por conjuntos, como hoy se llama (el patrimonio está dividido en sectores o en los conjuntos), y hay que empezar a priorizar en esas actuaciones y hay que concitar de alguna manera que esas actuaciones tengan el consenso, el apoyo, e incluso la cofinanciación de otra serie de entidades y de otros caminos que habrá que llamar a ayudar porque, evidentemente, el patrimonio es, como les he dicho al principio, muy grande, muy extenso y muy costoso de mantener.

Pero les digo que éste es quizás un tema que no debe ser tratado así, a vuelapluma, porque es un tema de filosofía e intervención en el patrimonio, y, en el momento en que ustedes lo consideren oportuno, yo se lo puedo explicar. Pero simplemente que con esta matización no va a haber nada suelto, los planes directores se van a cumplir al cien por cien. Yo les puedo anunciar que, respecto a esos planes directores, hemos pedido al Instituto del Patrimonio Histórico Español y a los colegios profesionales de Aragón que controlen, una vez ejecutado ese proyecto, para que no tengamos que volver el día de mañana nadie a decir que una intervención ha sido nefasta porque en el plazo de cinco, diez, quince años, ha resultado absolutamente negativa para el edificio.

Nada más.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, don Domingo Buesa, por sus explicaciones.

¿Algún diputado quiere formular alguna pregunta escueta referente al tema?

Doña Angela Abós, tiene usted la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Una pregunta muy breve.

Bien es verdad que la historia reciente y tortuosa de Tarazona y Sigena dura ya diez años, y ha habido responsabilidades muy repartidas en estos diez años.

Satisface, en todo caso, a mi grupo parlamentario que los planes directores de catedrales vengan definidos por un gobierno socialista desde el Gobierno central, aunque se haya firmado con la Conferencia Episcopal en febrero de este año.

En esta historia tortuosa de diez años no creo que haya sucedido nunca algo como las construcciones que se están haciendo aledañas al monasterio de Sigena, y en ningún otro monumento. Y pregunto a la DGA qué piensa la DGA de estas construcciones que la orden que en este momento habita Sigena realiza prácticamente en el monasterio. Ni siquiera Tarazona ha sufrido tanto seguramente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Angela Abós.

Don Domingo Buesa, tiene usted la palabra para contestar.

El señor director general de Cultura y Patrimonio (BUESA CONDE): Como ya le he indicado a su señoría en la comparecencia, una de las preocupaciones que tiene esta dirección general en concreto en el tema del monasterio de Sigena es la creación de los espacios de habitación ascética que utiliza la comunidad que en este momento ocupa y usufructa el monaste-

rio. Nosotros, en este aspecto, hemos pedido a la comunidad que nos haga una relación estricta de cuáles son sus necesidades porque pensamos que pueden ser asumidas dentro del monasterio, con lo cual el monasterio ganaría muchísimo.

Y, por otra parte, hemos hecho llegar, personalmente yo, mi preocupación en cuanto que el entorno del monasterio de Sigena debería quedar absolutamente liberado de cualquier otra construcción en los términos que la ley defiende y que, además, el sentido común aconseja, porque no podemos privar al monasterio de Sigena de esa conexión que tiene el monasterio tipo románico con el entorno. Como su señoría conoce muy bien, el monasterio no solamente es un elemento arquitectónico, sino que es un elemento integrador del espacio y el paisaje, y, por lo tanto, nosotros debemos mantenerlo, si queremos que el visitante haga una lectura correcta de lo que ese monasterio significa, limpio con el entorno, no construido, de la naturaleza que le rodea.

En esa tarea estamos en este momento y esa tarea tiene consignada clara y concreta la Comisión Provincial de Huesca para que acabe los estudios pertinentes antes de permitir cualquier nueva intervención en el entorno.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, don Domingo Buesa.

Terminado el punto número dos del orden del día, vamos a suspender la Comisión durante cinco minutos para despedir al director general, al cual agradecemos una vez más sus explicaciones.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Se reanuda la sesión.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley 92/96, sobre financiación educativa, del Grupo Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, señor Rubio.

Proposición no de ley núm. 92/96, sobre financiación educativa.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Aunque en algún momento determinado pueda parecer que parte de lo establecido en la proposición no de ley pudiera haber perdido vigencia, yo intentaré explicitar algunas argumentaciones en las que quede claro que en estos momentos es importante que sigamos hablando de financiación en la enseñanza.

Es cierto que la LOGSE introducía algunos elementos de carácter teórico muy importantes que luego, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de Izquierda Unida, no se han visto refrendados en la práctica. Por ejemplo, el hecho de que la LOGSE, la Ley, incorporara una memoria económica, memoria económica que en los cinco primeros años de implantación de la LOGSE (desde el año noventa hasta el año noventa y cinco) planteaba inversiones por valor de trescientos treinta y cinco mil millones de pesetas, mientras que su presupuestación en los presupuestos generales del Estado solamente alcanzó al 75% de la misma; y, por lo tanto, posteriormente, afectadas, además, por la política de recortes del Ministerio de Educación, de los que le tocaron en función de los recortes que imponía el acceso a la moneda única europea, habiendo dejado esa memoria económica en poco más de un 57% de las necesi-

dades reales que planteaba. Y también es cierto que después del año noventa y cinco, en los años noventa y seis y noventa y siete, hemos visto también con el cambio de gobierno una falta de inversiones que se ha hecho evidente a la hora del análisis y estudio de las mismas referidas a Aragón.

Por eso, la ausencia de una ley de financiación en la puesta en marcha de la Ley, de la LOGSE, ha sido un elemento que, con posterioridad a la implantación o al inicio de la implantación de la LOGSE, ha sido solicitado por muchos sectores, entre ellos Izquierda Unida, pero tengo que decir también que por muchos sectores sindicales y por muchos sectores educativos. Es cierto que la presencia de una ley de financiación hubiera posibilitado una equiparación de nuestros criterios educativos, de nuestros presupuestos educativos, cercana a los presupuestos educativos de la Unión Europea.

Quiero recordar tres o cuatro cifras muy sencillas que hacen referencia a la evolución de la dedicación en porcentaje del producto interior bruto a educación. Partíamos en España en el año noventa y uno de un 4,15%, hasta el año noventa y cuatro, en el que se mantiene un 4%, y en estos momentos (año noventa y siete) se mantiene también una estabilidad alrededor del 4%, cuando el producto interior bruto que se dedica en la media de la Unión Europea es el 6%.

También tengo que decir que la modificación del calendario previsto en la LOGSE para su implantación, modificación realizada cuatro veces, planteaba en un principio que el final de la implantación se realizaría en el curso 1997-1998; que los últimos datos indicaban que por lo menos nos iríamos al año 2000 o 2001, y, de boca de la propia Ministra, en la reunión mantenida con la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública de Aragón en enero del año noventa y siete, ya nos adelantó que, posiblemente, hasta el año 2002 (curso 2002-2003) no sería posible una implantación definitiva.

Por lo tanto, todavía hay fechas en la implantación de la LOGSE hasta el curso 2002-2003 que harían posible la necesidad de una responsabilidad financiera para la puesta en marcha de la misma.

Yo he tenido la oportunidad de comprobar cómo en la exposición de motivos de esta iniciativa legislativa popular, proposición de ley marco reguladora de la financiación del sistema educativo, en la página siete había una frase que a mí me parece muy importante como elemento de reflexión y muy importante también por las implicaciones que en nuestra tierra, que en Aragón, ha habido en los últimos meses. Decía: «El proceso de reformas —referido a la secundaria y a la LOGSE— requiere de medios que garanticen su correcto desarrollo. En este sentido, es fundamental evitar que la escasez de inversión pública convierta en indefinido un proceso concebido como provisional». Es decir, un proceso de implantación de equis años, en principio siete años, en la realidad nos iremos a más de diez o doce años. Era fundamental evitar que esa inversión no convirtiera en provisional durante un montón de años algo que debía tener un marco temporal determinado (de ocho, de siete, de diez años) de la implantación de la LOGSE, es decir, de la puesta en marcha de un nuevo sistema educativo que sustituya al sistema educativo anterior.

Por eso, la iniciativa legislativa popular que se planteaba por parte del Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras y también de otras organizaciones sindicales y educativas que participaron en ese proceso recogía un par de elementos que a mí me parecen muy interesantes, al menos como elementos indicativos.

Uno era la necesidad de poner en marcha un plan nacional de financiación, que en aquel momento —recordemos que estamos hablando ya del año noventa y tres, que es cuando se inicia este proceso de iniciativa legislativa popular— se pensaba que podría ser un proceso de ocho años dividido en dos fases para que en ese proceso y en ese plan nacional de financiación hubiese una tendencia a la equiparación de los gastos educativos españoles con los gastos educativos medios de la Unión Europea —hemos dicho que iríamos sobre un 4% de PIB sobre una media del 6% de la Unión Europea—.

Y el artículo 5 definía que había que garantizar con este plan suficiente dotación en recursos humanos —ya hemos visto toda la problemática de las plantillas que se ha generado en los últimos meses—; la construcción de nuevos centros —problemática que tenemos especialmente reforzada en Aragón—; servicios complementarios y de apoyo —y hemos visto la problemática de los comedores escolares y la problemática del transporte escolar en Aragón—; también la formación continua del profesorado; sistemas de becas; mejora de las enseñanzas artísticas, y uno al que yo le confiero especial importancia para Aragón, que es el de la compensación de las desigualdades sociales y territoriales.

Es decir, definía un plan de actuación en un marco temporal determinado, que a lo mejor ahora tendría que ser diferente, y definía también la garantía de hacia dónde se tenían que dirigir los recursos.

Es cierto que esta iniciativa legislativa popular estuvo congelada en el Congreso de los Diputados desde el año noventa y cuatro hasta el año noventa y seis por el anterior gobierno central, estuvo congelada por el Partido Socialista, y, cuando se descongela y se pretende poner en marcha en su toma en consideración en la actual legislatura, son el Partido Popular juntamente con Convergencia y Unión los que deciden no tomar en consideración esta ley. Yo creo que hubiera sido importante tomarla en consideración e introducir con las enmiendas correspondientes los criterios novedosos o nuevos para adaptarlos a la situación actual, o bien, si no se tiene en esa consideración, la necesidad de establecer una ley.

Por eso, la enmienda de modificación que presenta Chunta Aragonesista es en estos momentos una enmienda absolutamente oportuna y pertinente que yo voy a aceptar sin ningún tipo de dudas puesto que, como decía al principio, en estos momentos, habiendo sido ya desechada en el Congreso de los Diputados, no tiene mucho sentido, pero sí tiene el sentido de ver desde Aragón la necesidad de que, de una u otra forma, se establezcan unos criterios que aseguren una serie de necesidades en Aragón. Porque el hecho de no tomar en consideración una propuesta de ley de financiación y tampoco presentar una ley de financiación que asegure el final de la implantación de la LOGSE supone que, en el mismo proceso cruzado de implantación de la LOGSE y de transferencias educativas a las comunidades autónomas, que todavía no las tenemos, puede entenderse que la inexistencia de elementos de garantía financiera o de financiación para la educación podrían suponer un retraso intencionado de estos elementos en el mismo proceso serio e importante de transferencias educativas.

Es decir, que en este momento tendríamos que plantearnos en Aragón cómo se van a asegurar las actuales necesidades educativas que tiene Aragón. Es decir, de acuerdo que al Partido Popular o al Gobierno central en este momento determinado no le parecía oportuna esa Ley de financiación que se planteaba, pero, desde Aragón, la cuestión es cómo se van a asegurar las necesidades de implantación hasta el curso 2002-2003 de la

LOGSE en nuestro territorio. ¿Hay algún programa previsto por parte del Ministerio de Educación? ¿Cuál es el modelo de financiación que tiene previsto el Ministerio de Educación? Porque yo tengo que decirles a los diputados y diputadas de esta Comisión que no tuvieron la oportunidad de estar reunidos con la Ministra de Educación el día 21 de febrero del año noventa y siete —y yo sí tuve esa oportunidad, juntamente con una diputada también presente hoy en la sala—, tengo que trasladarles a ustedes la opinión de la Ministra y de su equipo en este ámbito.

El sistema que en principio desde Izquierda Unida nos había parecido que sería el sistema, el método, más lógico (tanto tenemos en este momento, tanto invertimos en este momento en Aragón, y, en el proceso temporal de implantación definitiva de la LOGSE, tanto necesitamos) era que la diferencia cuantificada entre lo que tenemos y lo que necesitamos pudiera ponerse en marcha en unos elementos a negociar con el Ministerio.

Pues bien, ése no es el sistema ni el método que la Ministra, el Secretario de Estado señor Nasarre y el director general de Centros, señor García López, nos plantearon, ése no es el sistema. El sistema es un sistema que intenta valorar con todo lo que tenemos en este momento, con todo el coste que supone la educación en este momento, que las comunidades autónomas van a tener que hacer un esfuerzo para que en ese proceso de pocos años de descenso de la natalidad, con este dinero que viene ahora, con este dinero que le cuesta ahora al Ministerio, nos arreglemos en el futuro para las necesidades.

Por lo tanto, yo creo que ese método es un método que tiene hacia el coste cero para el Ministerio de Educación, y, por lo tanto, creo que sería oportuno todavía, en un plazo temporal determinado, tal como explicita la enmienda de modificación de Chunta Aragonesista, que desde Aragón, especialmente por las dificultades que tenemos propias, instáramos al Gobierno central para que pusiera en marcha algún sistema, una ley, un método de financiación de la implantación definitiva de la LOGSE hasta el curso 2002-2003, como parece ser que planteó la propia Ministra, para que no nos encontremos con esa dificultad financiera con la que nos podemos encontrar en un futuro inmediato si no conseguimos elementos suplementarios de financiación a lo que en estos momentos tenemos y que están dificultando seriamente la implantación de una manera correcta, efectiva y de calidad de enseñanza en Aragón de todo el sistema educativo.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Rubio.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Como ha dicho ya el portavoz del grupo proponente, señor Rubio, la proposición no de ley que ellos habían planteado ha quedado en cierto modo periclitada por los acontecimientos posteriores. Como es sabido, la proposición de ley presentada por iniciativa legislativa popular se debatió hace algunos meses en el Congreso de los Diputados y fue rechazada su toma en consideración. Pero ello no es óbice para que el objetivo de aquella iniciativa legislativa popular siga siendo un objetivo actual, y, más que actual, yo diría absolutamente imprescindible.

Señorías, ha habido desde que se comenzó y desde que se presentó esta iniciativa legislativa popular en el Congreso de

los Diputados cambios importantes en la configuración de las mayorías y de las minorías políticas y parlamentarias en Aragón y en España. Y, en concreto, hay un nuevo Gobierno español, del PP, y ese Gobierno ha optado por no derogar la Ley Orgánica general del sistema educativo (la LOGSE). Ha optado por no derogarla formalmente, pero nos encontramos con una realidad que venía ya heredada: el gobierno socialista no presentó una ley de financiación de ese sistema educativo. Es decir, eso es decir lo mismo que no dar a la LOGSE las alas necesarias, los pies necesarios, para que funcione, para que marche, para que se ponga en marcha.

Y, entonces, nos podríamos encontrar, señorías, con la siguiente ecuación hipotética, sólo hipotética, ¿verdad?: un nuevo gobierno que acepta la LOGSE, que no la deroga, que dice que le parece muy bien la LOGSE, pero que, al igual que el anterior, no dote los medios necesarios para que esa ley que reúne una filosofía que es apoyada por el Partido Popular, según las declaraciones públicas, se ponga en marcha.

Y lo que pretende esta enmienda de Chunta Aragonesista es precisamente pedir al Gobierno español desde el Gobierno de Aragón que se tramite una ley de financiación del sistema educativo, no ya la de la iniciativa legislativa popular pero sí una ley que es necesaria. Esta no sé si es una ley de acompañamiento, pero, desde luego, debería acompañar a la LOGSE ya vigente. Y, por eso, lo que nosotros planteamos es que se presente esa ley de financiación del sistema educativo y que ello se haga en coherencia con el diseño de la legislación vigente en estos momentos, y porque lo consideramos absolutamente imprescindible tanto para la efectiva puesta en marcha de ese servicio público como para obtener una enseñanza de calidad.

¿Por qué? Porque, señorías, sin financiación, la LOGSE va a ir teniendo, cada vez de una manera más evidente que lo que llevamos viendo en los últimos meses, una degradación progresiva del sistema educativo por la vía de los hechos. Con lo cual nos encontraríamos con el contrasentido y la contradicción de tener una ley bonita, una ley que plantea unos objetivos pedagógicos educativos interesantes pero una ley ahogada por la vía de los hechos sin los medios necesarios para su puesta en marcha.

Yo creo que el asunto educativo, el problema educativo en Aragón, que viene siendo arrastrado ya desde hace meses y meses, va a tener —y en Aragón, desde luego, la situación es gravísima— unos carices todavía más graves en los meses que van a venir y en los años que van a venir ya, independientemente de en donde se encuentren las transferencias, de si están en Madrid o están ya en Aragón. Independientemente de eso, nos podemos encontrar con una realidad de una ley que degrada la realidad educativa, y esa degradación, señorías, supondrá de una manera clara, clara, clara unas desigualdades evidentes en la sociedad aragonesa y española; en este caso, en la sociedad aragonesa.

Por la vía de los hechos, habrá una parte de la ciudadanía que podrá acceder a un nivel educativo y a un nivel de formación al que otra parte fundamental, necesaria y mayoritaria de la sociedad aragonesa no podrá acceder porque esa ley bonita, esa ley encantadora, no podrá ser aplicada.

Eso es lo que nosotros planteamos: que el Gobierno español acompañe, haga una ley de acompañamiento, es decir, una ley de financiación de la legislación vigente en materia educativa en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

En representación del Grupo Aragonés, tiene la palabra el señor Bescós.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Gracias, señor Presidente.

Desde el PAR valoramos positivamente las razones ofrecidas tanto por la representación de Izquierda Unida como por la representación de Chunta Aragonesista. Sin embargo, deben realizarse determinadas matizaciones, determinados condicionamientos.

Es perfectamente lógico que, complementariamente a la aprobación de la LOGSE, existiera una ley de financiación, una ley que arbitrase, a través de anualidades sucesivas, los mecanismos, los medios financieros, los instrumentos correspondientes para que esta Ley, esta LOGSE, no se quedara simplemente en el cajón de las aspiraciones y tuviera una inmediata realización.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, era perfectamente lógica una ley de financiación del sistema educativo, tal como se planteó en 1994. Y también hemos demostrado nuestra coincidencia con las manifestaciones vertidas en la exposición de motivos de la proposición no de ley de que hay una preocupación evidente respecto de políticas presupuestarias restrictivas en el ámbito estatal, dificultades en la dotación de infraestructuras y equipamiento, problemática diversa en relación con diversos servicios (el servicio de comedor, el servicio de transporte escolar, etcétera).

Ahora bien, una vez expuesta esta primera aproximación, hemos de decir que, en principio, el ámbito de las deliberaciones y acuerdos de las Cortes de Aragón está fijado en el Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía concreta que las Cortes de Aragón representan al pueblo aragonés, aprueban sus presupuestos e impulsan y controlan la acción de la Diputación General. Es decir, el ámbito territorial de estas Cortes de Aragón está determinado por el Estatuto de Autonomía.

Hay una cierta correlación, una perfecta correlación, entre las competencias que atribuye a las comunidades autónomas el artículo 148 de la Constitución, y que serán, de alguna manera, del conocimiento de las Cortes o de los parlamentos autonómicos correspondientes, y las materias que se reservan al Estado en el artículo 149 y que serán del conocimiento de las Cortes Generales. Tan sólo con carácter excepcional podrían las Cortes de Aragón mostrar su preocupación, mostrar su inquietud, en algún aspecto concreto.

Por lo tanto, existe, en primer lugar, un primer obstáculo de tipo formal a la aceptación de la proposición no de ley tal como se presenta.

Pero es que existe un segundo obstáculo que, a nuestro juicio, ya deja sin efecto la posibilidad de que podamos apoyar esta proposición no de ley.

Se trata de una ley que prevé la planificación del sistema educativo. «El Plan nacional —dice el artículo tercero— abarcará un período de ocho años, consiguiendo al finalizar dicho período que el gasto público en educación se equipare al de los países de la Unión Europea». A continuación se habla de dos periodos de cuatro años sucesivos y al término de cada uno de estos periodos se realizarán los estudios correspondientes para ver hasta qué punto se han llevado a efecto las previsiones de la LOGSE y hasta qué punto las medidas de financiación han sido suficientes.

En este sentido, pues, existe, junto con un obstáculo formal, un obstáculo de fondo, un obstáculo de contenido muy claro.

Realmente, desde el punto de vista del PAR, el problema de la educación no está en el plano legislativo, no está en el plano de los parlamentos, sino en el plano ejecutivo, es decir: cómo han de realizarse las transferencias. Y una vez más hemos de insistir en la moción número 10 de 1996, relativa a la política educativa, en donde, con aceptación de todos los grupos, se decía claramente lo que es preocupante para esta comunidad autónoma.

En el número 2 se decía: «Exigir al Gobierno central la aplicación flexible y adecuada de los ratios y porcentajes previstos, la revisión de partidas presupuestarias relativas a servicios complementarios de transporte (comedor, inversiones, plantilla, número de máximo de alumnos por curso, departamento de orientación en materias optativas)...» etcétera.

En el número 3 hablábamos de constatar la repercusión que los recortes van a tener en la negociación de las transferencias en la enseñanza no universitaria, instando a su rectificación y manifestando que, en último caso, se realizará un inventario y valoración económica de las carencias de personal, infraestructuras y medios para impedir que lleguen a consolidarse definitivamente los mencionados recortes.

En definitiva, en esta moción 10/96, en cuya redacción participamos todos los grupos, poníamos claramente de manifiesto la preocupación en esta materia y concretábamos, junto con aspectos generales, aspectos particulares y concretos.

Desde nuestro punto de vista, no conviene que se realice ningún tipo de dispersión, conviene de nuevo llamar al consenso general sobre esta materia. Por ello, tan sólo cuando puedan realizarse las transferencias, tan sólo a partir de 1998, habremos de replantearnos la cuestión y de considerar si procede o no una ley de educación y en qué términos, porque podríamos aludir genéricamente a la conveniencia de una ley futura de educación pero, realmente, su contenido vendrá mediatizado en gran parte por el contenido, alcance, extensión y características de las transferencias a realizar.

Concluyo ya para decir, en definitiva, que sí al espíritu de las proposiciones no de ley tal como se han planteado pero no al texto concreto porque son textos que están sobrepasados por la realidad actual, no corresponden, por razones de oportunidad, al momento presente. Desde nuestro punto de vista, hemos de insistir en la moción 10 de 1996 e insistir también en que lo auténticamente definitivo serán las transferencias tal como se realicen en 1996. A tenor de esas transferencias, sí que podemos concretar cuáles puedan ser las posturas de este parlamento autonómico en relación con la futura normativa que vaya a regir en el sistema educativo.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Bescós.

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Angela Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Señorías, constituye un hecho objetivo el que, en nuestro país, los presupuestos de educación han venido aumentando ininterrumpidamente durante los quince últimos años; ya sucediera con la UCD y también con el Partido Socialista en las responsabilidades del gobierno central. Y han venido aumen-

tando ininterrumpidamente —he dicho—, no quiero decir que suficientemente, pero ininterrumpidamente han venido aumentando los presupuestos de educación.

Es por primera vez en el presupuesto noventa y siete cuando no solamente se estabiliza el presupuesto de educación, sino que desciende globalmente en más de un 2%. Esto es un hecho objetivo y de este hecho objetivo tenemos que partir cuando nos planteamos el contenido de la proposición no de ley de Izquierda Unida, que viene bien complementado y, sobre todo, actualizado por el planteamiento de la enmienda de la Chunta.

Sí ha crecido el presupuesto de educación para acercarnos a la media europea durante quince años, y el año llamado «año LOGSE», el año por excelencia de la educación española, el año por excelencia de la reforma educativa, el año de la generalización de la educación secundaria obligatoria, donde hubiera hecho falta no solamente el mismo dinero o el mismo aumento que venía teniendo, sino un incremento sustancial para poder llevar a cabo esa generalización de la educación secundaria obligatoria, en este año —insisto— crucial, no solamente no ha aumentado, sino que ha descendido.

¿Qué ha supuesto ello en toda España? Lo hemos escuchado: la gran protesta de que los centros han quedado afectados por esos recortes presupuestarios sobre los que tanto hemos protestado en Aragón. Pero en Aragón ha tenido unas consecuencias muchísimo más negativas que en el resto de los territorios por lo avanzado de la implantación de la reforma, fundamentalmente en Zaragoza. ¿Quiere decir esto que han sido sólo afectados los institutos de enseñanza secundaria por los recortes? No, quiere decir que los gastos también de funcionamiento de todos los centros de secundaria y primaria han quedado afectados a la baja por esta previsión presupuestaria gravemente perjudicial. Además de los servicios suprimidos, han descendido los gastos de funcionamiento.

Por lo tanto, cuando el Ministerio de Educación nos viene diciendo que irá aumentando después de Maastricht al menos lo que suba el IPC y lo que aumente el PIB, decimos: no será suficiente si no aumenta en un calendario que por lo menos vaya hasta el año 2002 al menos un 2% neto el presupuesto de educación, hasta el 2002. Si a ello añadimos que en el proceso de transferencias tendremos que aceptar como punto de partida el presupuesto noventa y siete, que es a todas luces insuficiente, que las infraestructuras en Aragón, sobre todo para la implantación de secundaria sobre todo en las provincias de Huesca y Teruel, son muy insuficientes, que no parece que haya voluntad política de que eso se modifique, estamos pidiendo no solamente —que claro que sí— una ley de financiación...

Y aquí voy a hacer un paréntesis: también hubo una iniciativa parlamentaria gobernando el PSOE de una ley de financiación, pero eran momentos en los que se podía demostrar la voluntad política del propio gobierno porque los presupuestos de educación venían creciendo significativamente, pero no es ese el caso de este momento. En este momento vienen descendiendo significativamente. Y claro que tiene todo su sentido instar al Gobierno de la comunidad autónoma a que se dirija al Gobierno central para que se considere la posibilidad de una ley de financiación, porque estamos en tiempos en que las decisiones políticas van en sentido contrario. Por eso hemos de decir que una ley de acompañamiento tendría que contemplar posiblemente hacer la media de las necesidades añadidas de las comunidades autónomas antes de iniciar la negociación.

En Aragón calculamos que esa cantidad hasta el 2002 puede ser de nueve mil millones de pesetas añadidos a los cincuenta y ocho mil en que en este momento se tasa el valor de la edu-

cación en Aragón, y, por eso, nuestro grupo apoya la iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida, actualizada por la enmienda de la Chunta, y pide, además de una modificación al alza de los presupuestos, un pacto por la educación en España porque, si no se ha sido lo bastante valiente o no se han obtenido los bastantes votos como para derogar la LOGSE, séase consecuente y apóyese la implantación de la misma como han hecho las comunidades autónomas de signo conservador en sus propios territorios. Al menos, hágase esto. Si eso no puede venir o no se ha mostrado espontáneamente por parte del Gobierno central en cuanto a voluntad política, veamos a ver si las iniciativas parlamentarias pueden conseguirlo.

Por lo tanto, nuestro grupo anuncia el apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida, actualizada por la enmienda de Chunta.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señora Abós.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Calvo.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente.

Desde la aprobación de la LOGSE, el Partido Popular ha puesto encima de la mesa que las profundas reformas que contenía la propia Ley exigían un esfuerzo económico importantísimo que debía haber sido, efectivamente, previsto de forma sistemática y sucesiva en el tiempo a través de una ley de financiación paralela a la propia LOGSE.

El problema de la LOGSE es que se aprobó una ley muy ambiciosa sin establecer los pilares necesarios para su puesta en marcha. La LOGSE nació coja y es un hecho objetivo que en los ejercicios presupuestarios posteriores a la publicación de la Ley no se recogieron —y eso hay que decirlo con toda claridad— las inversiones contempladas en la memoria económica que acompañó al proyecto de ley.

Y eso es así y hay que decirlo con toda claridad. En el año noventa y tres, el incumplimiento acumulado respecto de esa memoria económica por parte del gobierno anterior era ya de un 32,7%: poquita voluntad política la del gobierno socialista. Y es que, señor Bernal, no es un problema de meses y meses, es un problema de años y años.

Hubo una falta de previsión del gobierno central anterior, una falta de previsión y una falta de provisión de fondos que conllevó un alejamiento progresivo de esa memoria económica, que conllevó retrasos periódicos en la implantación de la propia Ley y que conllevó algo que, a mi juicio, no se arregla con dinero, y es el excepticismo de los profesionales que tenían que hacer realidad esa reforma.

Ciertamente, si hubiese existido una ley de financiación nos habríamos evitado muchos problemas en este curso en nuestra comunidad autónoma. Y, echando la vista atrás ahora, no es que pretenda echar balones fuera, únicamente estoy constatando una realidad, constatando las causas de lo que hoy tenemos, porque creo que cada uno tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde en este como en otros asuntos.

No obstante, no deja de sorprender la postura actual del Partido Socialista, que podría haber elaborado esa ley de financiación y ahora nos quiere vender la burra con los dientes empastados, con los dientes empastados porque nos pretende vender lo bueno y bonito de sus actuaciones desde el gobierno central en el campo educativo cuando sus tres últimos presupuestos sufrieron recortes tras recortes.

Ahora bien, en estos momentos hay que situar la cuestión en sus justos términos. La iniciativa popular tiene su origen en

el año noventa y tres, y ha quedado desfasado puesto que las soluciones que plantea ya no son factibles. Y la proposición no de ley, como reconocía el propio grupo proponente, llega ciertamente tarde a estas Cortes, a esta Comisión, puesto que ya es un tema que se ha debatido en las Cortes Generales.

Pero, aunque no fuese así, aunque ese asunto no se hubiese debatido, pretender ahora —¡a buenas horas!— una ley de financiación del sistema educativo no encaja en el tiempo, y no encaja por dos razones fundamentales: primero, por el grado de implantación en que se encuentra ya la LOGSE, y, segundo, porque dentro de siete meses todas las comunidades autónomas van a ser competentes en materia educativa.

Entonces, ¿cómo se puede plantear a estas alturas el elaborar una ley de financiación si esto supondría entrar en conflicto con la autonomía de las propias comunidades autónomas que tienen las competencias en materia educativa, e incluso iría en contra de la autonomía de las universidades? Este hubiera sido el planteamiento correcto al inicio del proceso, al inicio del proceso de la implantación de la LOGSE, para hacer realidad con dinero, curso a curso, lo que se quedó tan bien plasmado en el papel. Ahora son los presupuestos generales del Estado los que tienen que asegurar la financiación del sistema educativo.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta proposición no de ley, y fuimos los primeros en reconocer la necesidad de esta ley de financiación y lo demandamos así en su momento, la necesidad de una planificación económica, pero al inicio del proceso, no en estos momentos en que ya se está finalizando.

Ahora, lo que tiene que hacer el Gobierno central es financiar la conclusión de ese proceso. El Gobierno de Aragón tiene que estar vigilante para que las inversiones que tienen que llegar a nuestra comunidad autónoma, efectivamente, lleguen, y va a estar vigilante a la hora de que en la Comisión de transferencias la competencia venga debidamente valorada.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señora Calvo.

Señor Rubio, tiene usted la palabra para fijar su posición referente a la enmienda presentada por Chunta Aragonesista.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Ya he dicho a lo largo de mi intervención inicial que en este caso concreto la enmienda era oportuna y era pertinente puesto que recogía para la situación actual, para el momento actual, una adecuación más clara de lo que es el texto que pudiéramos debatir. Y, por lo tanto, yo estaría de acuerdo en que esta enmienda de modificación sustituyera a la inicialmente propuesta por nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Rubio.

Entonces, con la propuesta que hará llegar a la Mesa para que conste así, pasamos...

¿El Grupo enmendante está de acuerdo?

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Sí.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Pasamos, pues, directamente a votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley 92/96? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por siete votos a favor, ocho en con-**

tra y tres abstenciones, decae la proposición no de ley 92/96.

¿Explicación de voto?

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, hemos votado este texto de la proposición no de ley en el que se había aceptado esta enmienda por parte —yo creo— del Grupo Izquierda Unida, tanto él como este portavoz habíamos insistido prácticamente en la misma línea. Pero he de lamentar el resultado de esta votación, he de lamentarlo porque yo creo que el hecho de que el gobierno socialista no destinara las partidas necesarias, no pusiera en marcha una serie de financiación del sistema educativo, en modo alguno justifica el que no lo haga el nuevo Gobierno. Son dos asuntos absolutamente distintos. Los errores de un gobierno o la falta de sensibilidad de un gobierno para acompañar con esa ley de financiación a la LOGSE en modo alguno justifica o exonera al Grupo Popular.

Desde ese punto de vista, yo me temo que con esta cuestión pueda ocurrir prácticamente lo mismo que con el GAL y que con esto tengamos para meses y meses y meses de seguir hablando y de seguir diciendo el Grupo Popular que el Grupo Socialista no llevó a cabo la elaboración de esa ley de financiación. Me parece muy peligroso porque en nada atenta contra la autonomía el hecho de que esta ley se elaborara para precisamente garantizar una transferencia digna de la educación a esta comunidad autónoma.

Desde ese punto de vista, no puedo, por lo menos, si no lamentarlo, y no entenderé en absoluto la abstención del PAR con esta cuestión. Supongo que habrá que esperar un mes o dos meses o tres meses para que el PAR presente entonces una iniciativa semejante, como viene haciendo en asuntos relacionados con la educación, esperando que entonces obtenga la mayoría.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

Señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Sí, señor Presidente, para explicar nuestro voto afirmativo a la proposición.

No solamente para explicar nuestro voto afirmativo, sino para explicar nuestra postura coherente, en la misma línea con el anterior gobierno central y con el actual Gobierno central.

La experiencia de la aplicación de la LOGSE hasta el momento nos ha indicado una falta de recursos. No voy a introducir en el debate si se necesitaba mayor o menor sensibilidad, si los presupuestos generales del Estado en educación han ido creciendo siempre o en los últimos años..., no voy a entrar en ese debate, sino en que, a la vista de la aplicación de la LOGSE y de su repercusión negativa en Aragón en los últimos años, nuestra postura política ha sido siempre la necesidad de una ley, de un marco que asegurara la financiación. Y ese marco no es el marco de los presupuestos generales del Estado, porque ni fue el marco con el gobierno anterior del Partido Socialista, porque los presupuestos en algunos años se vieron reducidos por otros aspectos, se supone que de política nacional, criterios de convergencia europea, ni son los presupuestos generales del Estado del Partido Popular el marco que asegure.

Por eso, hemos votado a favor porque es incorrecto plantear que son los presupuestos generales del Estado los que aseguran la financiación educativa, porque estamos viendo en

la realidad que eso no ocurre. Y es extraño que eso se diga y se plantee como una alternativa, como una consideración en este momento.

Y, como decía, parece ser que quienes en otros momentos determinados han mantenido la necesidad de una financiación, en estos momentos no la mantienen. Y ésa es una postura, desde nuestro punto de vista, que se introduce en la dinámica gobierno-oposición: cuando soy gobierno digo una cosa, cuando soy oposición digo otra cosa.

Pero, además, hemos votado a favor porque todavía ningún grupo de esta cámara, ni siquiera el Partido Aragonés, ha dicho cuáles serán los mecanismos que aseguren las necesidades educativas de Aragón. Se ha planteado por parte de algún grupo que podrían ser nueve mil millones de pesetas, pero podríamos decir en estos momentos, por no introducir un debate —que lo tendremos en otra circunstancia—, todas las localidades aragonesas que tienen necesidades de infraestructura, las plantillas necesarias, el transporte escolar necesario, etcétera. Todo eso es necesario asegurarlo con algún método. Yo he dicho antes que el método que se va a utilizar, según palabras de la Ministra, es un método que tiende hacia el coste cero para el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, en ese sentido, nosotros hemos votado a favor porque creemos que éste es el momento, antes de las transferencias, y no después de las transferencias, señor Bescós. Después de las transferencias tendremos unos apuros de tal calibre que los presupuestos de nuestra Diputación General de Aragón no van a poder bajo ningún concepto —eso ya se lo aseguro ya yo desde el principio— asegurar los elementos de financiación que hoy necesita la comunidad autónoma. Por eso, yo creo que es importante que antes ya haya un marco legal que asegure. Yo solamente he intentado a través de esta proposición no de ley —y por eso la hemos votado— que hubiese un marco que asegurara la financiación necesaria, porque hasta el momento hemos visto —y con esto termino ya, señor Presidente— que, no habiendo un marco legal que asegurara, ni los presupuestos generales del Estado anteriores lo aseguraron ni los de este Gobierno lo van a asegurar tampoco. Ni el proceso de transferencias posterior asegurará las necesidades, porque, si no tenemos una previsión de asegurarlas antes de las transferencias, después va a ser absolutamente imposible.

Y, por eso, independientemente de haber salido derrotada la proposición no de ley, me gustaría que desde algún ámbito de responsabilidad tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno central se dijera qué sistema y qué método se va a utilizar para asegurar las necesidades educativas en Aragón.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Rubio.

Señor Bescós, tiene usted la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo perfectamente lógica la postura de Chunta, que no tiene representación en Madrid y que, entonces, considera necesario que sea a través del Gobierno de Aragón como se tramite una ley de financiación del sistema educativo. Pero también he de decirle, con todas las salvedades, que esa proposición no de ley está situada cómodamente en una hermosa nube, una nube de verano. Porque si ahora empezamos con un proyecto de ley de financiación del sistema educativo, la transferencia a realizar a principios de 1998 nos cogería, no sé, en

la fase de Comisión, en la fase de Ponencia, etcétera. Es decir, nos cogería que ni estaríamos en Madrid ni estaríamos en Zaragoza, en ninguna de las sedes de los parlamentos, nos cogería en tránsito, nos cogería en el camino existente entre Zaragoza y Madrid.

Por eso, parece mucho más lógico, por lo menos desde el punto de vista del PAR, que, puesto que va a realizarse en fecha próxima la transferencia de las competencias en materia de educación, una vez realizada la transferencia, se examinen los problemas que esas transferencias han suscitado, y, de acuerdo con esos problemas, se constituya una comisión con participación de todas las comunidades autónomas y la Administración del Estado, de tal manera que se examinen las desviaciones y se obtengan fórmulas para subsanar los problemas y las desviaciones que hayan aparecido. Me parece mucho más lógico que se promulgue en el futuro una ley de financiación del sistema educativo de acuerdo con las carencias que se hayan podido observar en las transferencias que se realice ahora.

Ya he dicho desde el principio que veía bien el que la LOGSE estuviera acompañada de una ley de financiación. Evidentemente, era el momento en 1994, en 1997 no. Y pónganle ustedes todos los collares que quieran al asunto pero en este momento el problema no es un problema normativo, no es un problema legislativo, no es un problema de parlamento, sino que es un problema de Banco de España, un problema de dinero. Entonces, es necesario que la actitud del Gobierno central sea lo más generosa posible y que se realicen las mayores compensaciones en relación con los distintos aspectos del sistema educativo. No es una materia norma.

Nada más y muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bescós.

Doña Angela Abós, tiene usted la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Aunque esta Diputada había hecho alusión a ello, como se ha vuelto por distintos portavoces a la cuestión de que ya hubo una iniciativa parlamentaria en su momento, en el año noventa y tres, para una ley de financiación...

Los gobiernos dicen siempre, y así es técnicamente, que una ley de financiación sería una ley ordinaria siempre, y los presupuestos generales del Estado son siempre una ley orgánica. Quiere decirse con esto que cualquier ley de financiación de cualquier gobierno puede ser modificada anualmente por los presupuestos generales de ese año de ese gobierno, lo cual nos hace pensar que hasta qué punto garantizaría, si no fuera desde el punto de vista político-moral, la cuestión. Primero, esa cuestión.

Segundo. En realidad, el Partido Socialista recibió esa iniciativa cuando gobernaba en un contexto presupuestario, que —eso sí— esos presupuestos anuales garantizaban el incremento en educación cada año. Pero es que ahora nos encontramos en el reverso de la moneda: cuando más necesidades se tienen estamos en un contexto en el cual se modifica a la baja el presupuesto de educación. Y eso creo yo que modifica la coherencia también.

El PP apoyó la ley de financiación en aquel momento, cuanto no gobernaba, pero el Partido Socialista estaba incrementando los presupuestos de educación, y ahora no acepta una ley de financiación que entonces apoyaba cuando el propio PP hace descender los presupuestos.

Señorías, no todas las coherencias reclamadas tienen el mismo calado.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Angela Abós.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Calvo.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, para explicar cuál ha sido el sentido de nuestro voto.

Nuestro voto en contra no viene por una falta de sensibilidad hacia el mundo educativo, no se trata de una falta de voluntad del Partido Popular para dotar suficientemente el sistema educativo en nuestra comunidad autónoma, se trata de ser realistas y se trata de ser serios.

Y repito que en los primeros momentos de la implantación de la LOGSE demandamos esta ley porque suponía una previsión, suponía una planificación económica, suponía un compromiso para el despliegue de la LOGSE. Pero en estos momentos, con las transferencias a la vuelta de la esquina y con la LOGSE en el grado de implantación en que se encuentra, en estos momentos esta ley ni tendría utilidad ni tendría sentido ni

vería la luz en el momento en que podría ser útil según el portavoz del grupo proponente.

Y los grupos de la oposición lo pueden disfrazar como quieran pero una ley de financiación ahora, en estos momentos, es como pedir un presupuesto cuando ya has firmado las letras y ya tienes el coche en el garaje.

En estos momentos, lo que el Gobierno central tienen que hacer es financiar la conclusión de la implantación de este nuevo sistema educativo y lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es estar vigilante para que eso sea así y para que las transferencias lleguen correctamente dotadas.

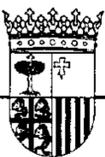
Nada más.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Marta Calvo.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A lo largo de la mañana no se ha presentado ninguna alegación al acta de la sesión anterior.

Por lo tanto, queda aprobada, y se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.